ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÒN []	MESA DE TRABAJO []	CAPACITACIÒN []	OTRO [x]
FECHA: 2025 – 04 – 04	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FINAL: 4:30 pm	REUNIÓN N°:
LUGAR: Sierra Morena			
TEMA: Proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental			
RESPONSABLE: Sandra Milena Rodriguez Castaño	SECRETARIO: Julian Carranza Osorio		

1. OBJETIVO:

Realizar proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental al Talento Humano Nuevo PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

2. PARTICIPANTES:
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Listado de asistencia DI-DE-FT-07

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Sandra Milena Rodriguez Castaño	Referente Vigilancia Salud Ambiental	coordinador.vigilancia.sanitaria @subredsur.gov.co	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
2.	Julian Carranza Osorio	Apoyo Profesional Vigilancia Salud Ambiental	epidemiologiavsa1@gmail.com	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
3.	Aly Yorima Vanegas Torres	Química Farmacéutica	alyyorima@gmail.com	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
4.					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica (MAO)
 Socialización de la Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Componente de vigilancia de la salud ambiental.
9. Cumplimiento y distribución de Metas

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No Aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No Aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Descripción de perfil y obligaciones

Se realiza proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental al Talento Humano Nuevo PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

NÚMERO DE CONTRATO: 5342-2025
CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA: ALY YORIMA VANEGAS TORRES
IDENTIFICACIÓN: 52472869

DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

1. realizar y/o acompañar visitas de inspección, vigilancia y control sanitario, toma y envío de muestras (si fuera necesario), operativos, en las diferentes líneas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada que le sean designadas, apoyar las jornadas de vacunación canina y felina a las que sea requerido, y afines al perfil profesional químico farmacéutico, conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud (sds), brindando asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento de las metas asignadas por la institución.

2. presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades.

3. cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.

4. dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a).

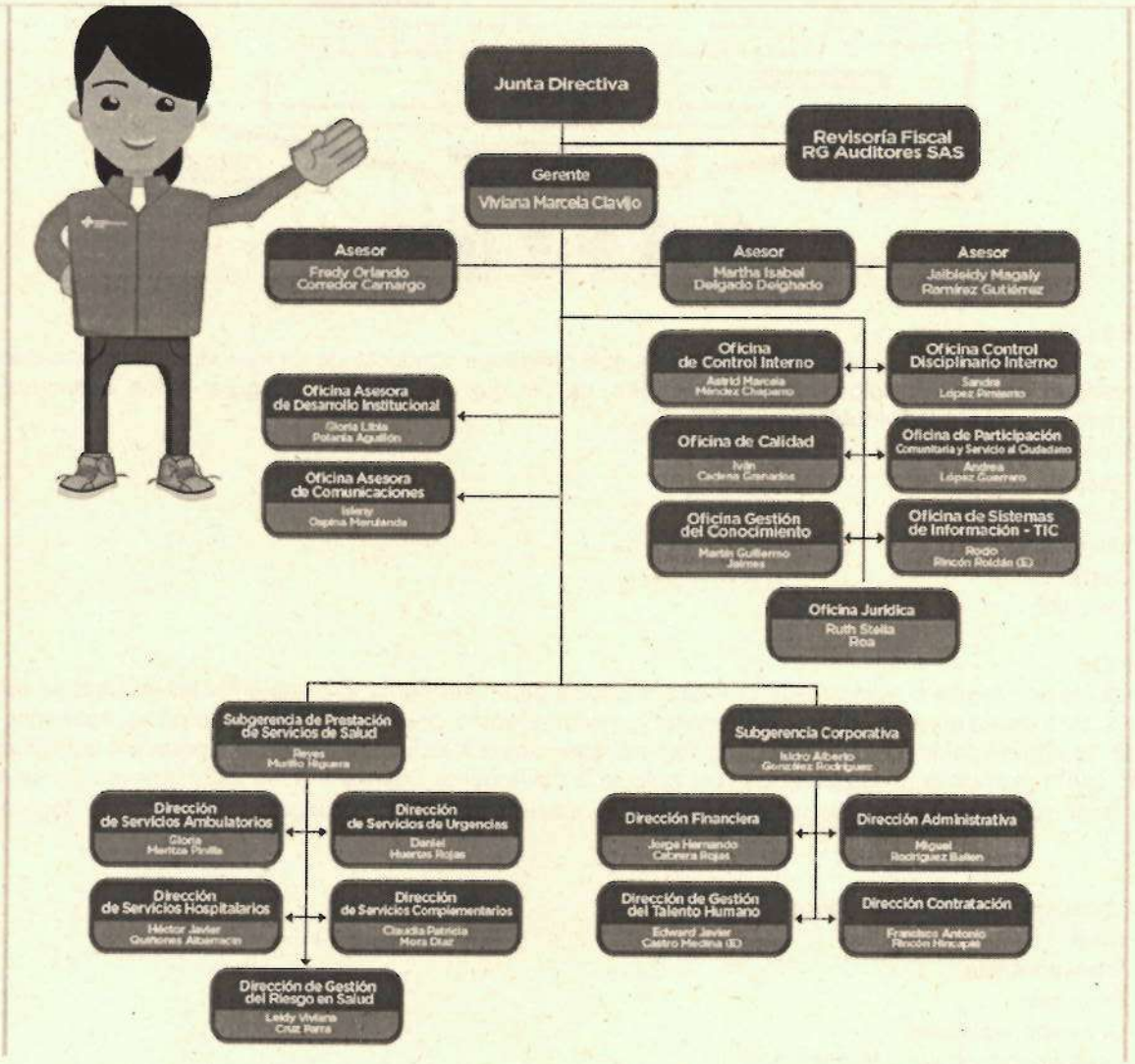
5. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el líder operativo.

6. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.

7. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.

8. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

2. EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



3. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.



VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: "Bogotá Camina Segura".

- Vocación de Servicio y Liderazgo Pubélico
- Ética
- Transparencia
- Empateia
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integraciónon

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL - PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO - SOGC - PROCESOS Y PROCEDIMIENTO - INNOVACION - TECNOLOGIA - SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

4. UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS



DIRECTORIO USS, UHMES Y CAPS

LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	URGENCIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	HOSPITAL EL TUNAL	L-S 7:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 20 No. 47B - 35 Sur	730 00 00
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Diag. 58 No. 59A - 11 Sur	730 00 00 EXT. 75500
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cll. 48B Sur No. 28 - 80	730 00 00 EXT. 49024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Cra 24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cra 51No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.		Cra. 51 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 13 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS		Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.		Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-Mi-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.		Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.		Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.		Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70
USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 6B Este No. 69 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 9B1 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cra 15 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cra. 10 No. 131A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUDNAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Cll. 1 No. 2 - 29 Nazareth Sumapaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321900 77 51

5. estructura organizacional

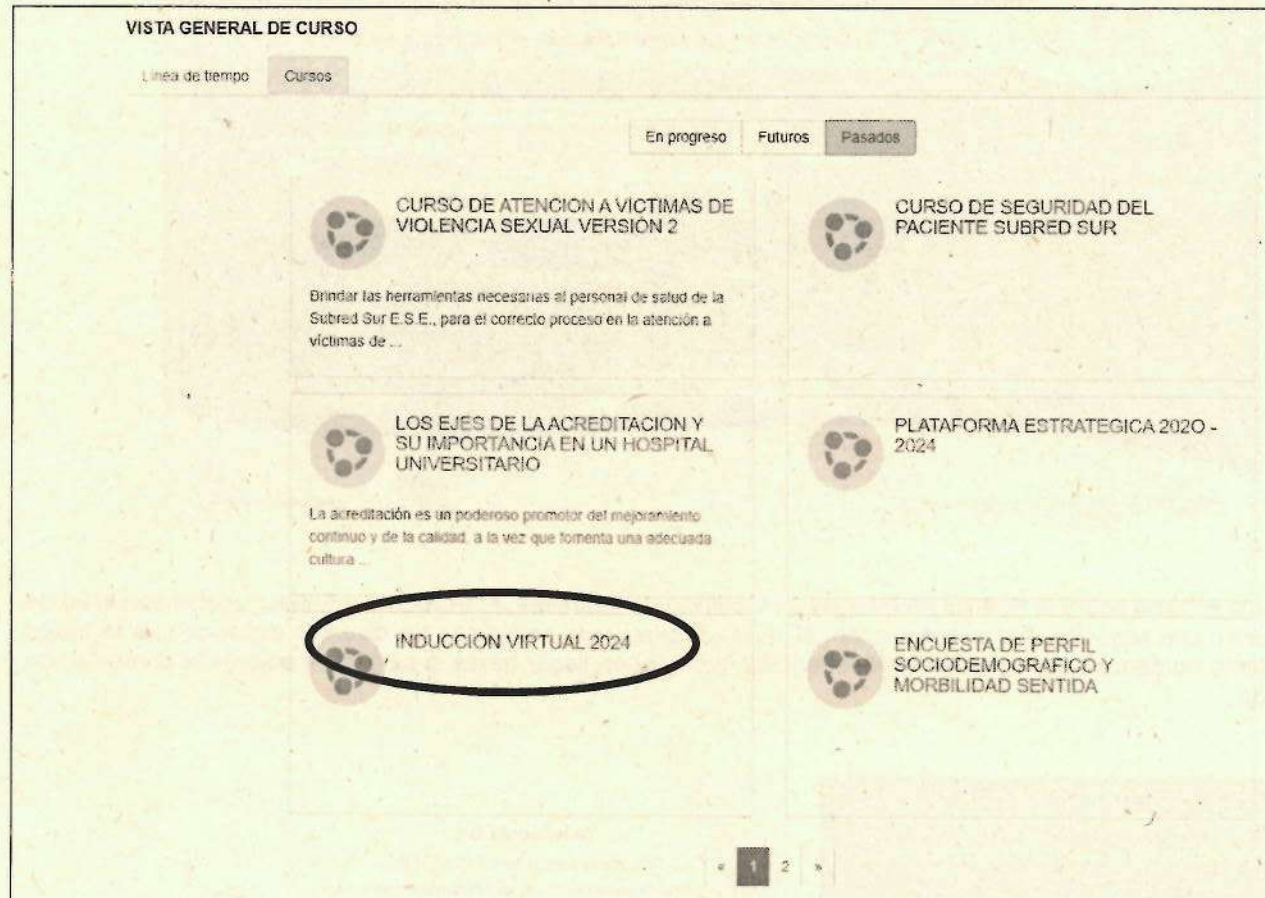
Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=1100130294
NIT 900958564-9

6. **PLATAFORMAS INSTITUCIONALES**

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

PLATAFORMA (MAO)
http://moodle.subredsur.gov.co/
usuario cedula y cedula
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder.



SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

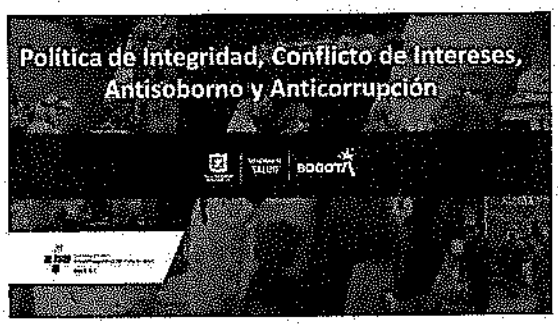
https://www.subredsur.gov.co/

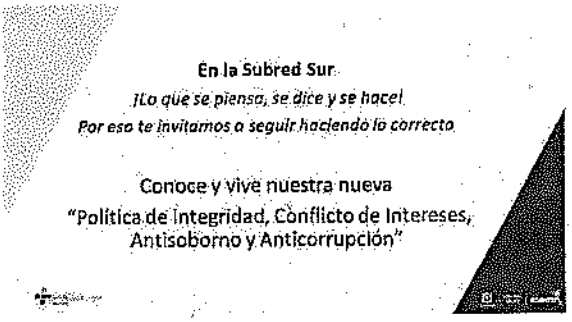
https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

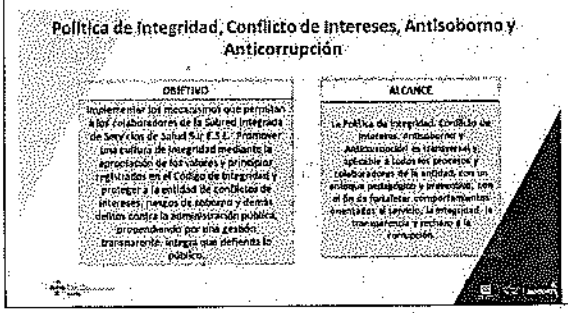
A la plataforma Armera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.

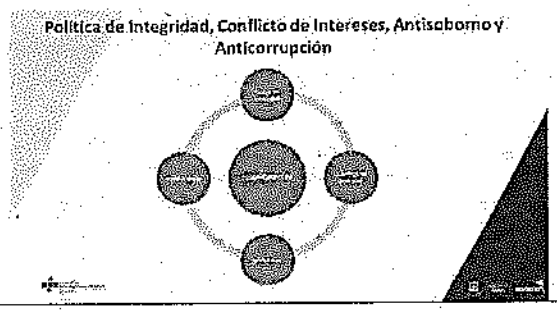


La referente expone sobre la Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción con el fin de evitar caer en una situación que se expondrán, al igual socializar esta política en los diversos espacios que se tenga con el talento humano, se informa las consecuencias que pueden llegar hasta la cárcel, se adjunta la presentación socializada,



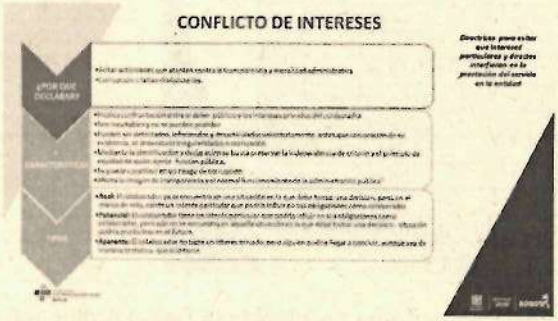


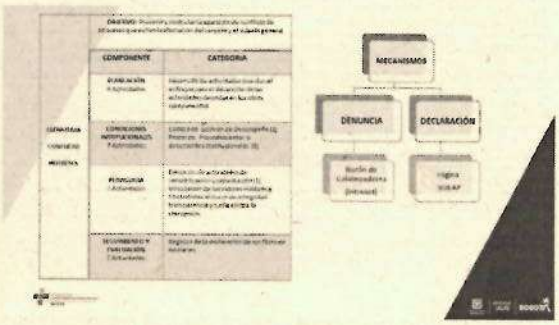


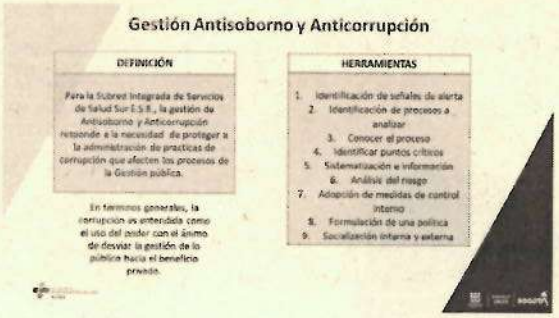




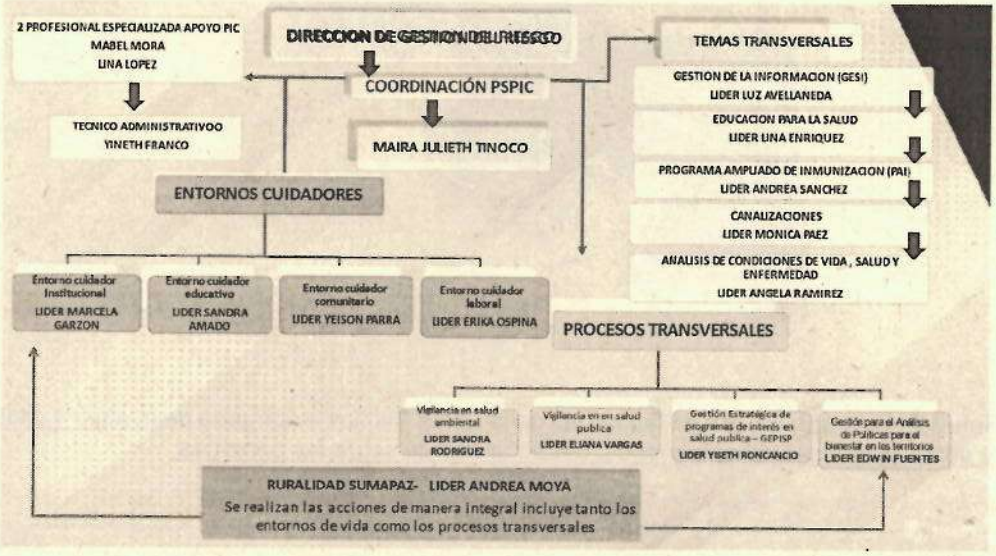








9. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



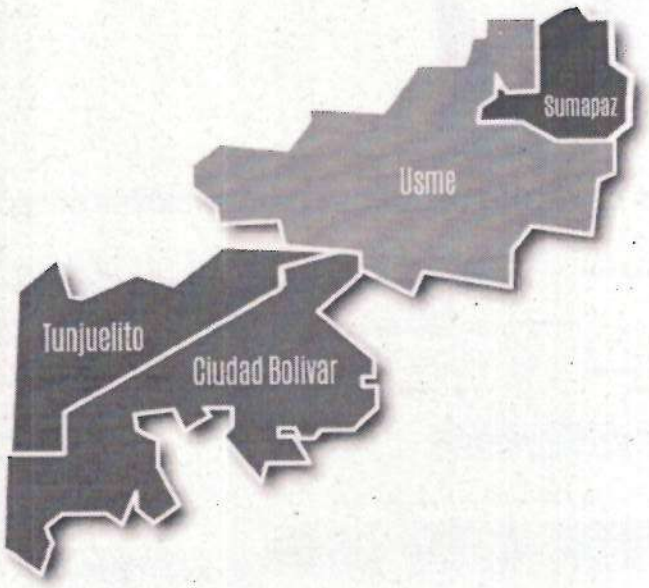
CONVENIO 4174-2024 INICIÓ EL 3 DE DICIEMBRE 2024 FINALIZA EL 23 DE JULIO 2025

PRESUPUESTO

ENTORNOS-PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	VALOR TOTAL CONVENIO
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 5.865.751.484,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 1.255.530.145,00
Entorno cuidador laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 1.661.267.512,00
Gestión de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	$ 643.756.383,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 1.443.675.432,00
Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 6.399.373.965,00
Vigilancia en Salud Pública	$ 5.329.978.597,00
Activacion de rutas Canalizaciones	$ 337.815.739,00
Analisis de Condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad	$ 239.018.650,00
Programa Ampliado de Inmunicaciones	$ 2.609.343.747,00
Gestion de la Informacion	$ 640.570.436,00
Educacion para la Salud Publica	$ 213.523.953,00
Ruralidad	$ 944.711.394,00
Coordinacion PIC	$ 219.895.849,00
TOTAL	$ 31.370.169.309,00

10. Se realiza presentación de power point de las generalidades del componente de Vigilancia Salud Ambiental.

1. La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E se conforma a partir



Vigilancia de Salud Ambiental: Es una de las ramas de la Salud Pública encargada de evaluar y controlar el impacto de las personas sobre el medio ambiente y el del medio ambiente sobre las personas.

OBJETIVO GENERAL: Realizar como autoridad sanitaria en el Distrito Capital, las acciones establecidas en el marco de la normatividad vigente con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo que pueden generar eventos mórbidos o mortales en la población habitante o visitante del Distrito Capital, a través de las estrategias establecidas en las líneas de intervención, de forma articulada con los espacios de vida cotidiana y los procesos transversales.

1. Líneas de Intervención

Línea de Alimentos Sanos y Seguros:

Identificar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas alcohólicas en establecimientos que los preparan, almacenan, distribuyen, transportan y comercializan en el Distrito Capital.

Línea de Seguridad Química:

Realizar acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a impactar positivamente los determinantes que afectan la salud y calidad de vida, en relación con la exposición a sustancias químicas en el Distrito Capital.

Línea Medicamentos Seguros:

Contribuir en la defensa de los derechos de las personas a que le sean suministrados medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos, de calidad, gestionándolos integralmente en procura de un ambiente sano y previniendo y mitigando los riesgos que produce su inadecuado manejo.

Línea Eventos transmisibles de origen zoonótico:

Mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital, a través de intervenciones integrales sobre los determinantes que generan eventos transmisibles de origen zoonótico.

Línea Calidad de agua y saneamiento básico:

Disminuir los factores de riesgo relacionados con el abastecimiento de agua para consumo humano, manejo integral de residuos, mediante la identificación e intervención de condiciones higiénico sanitarias en los diferentes espacios abordados por la línea y que afectan la salud de los habitantes y visitantes del Distrito Capital, para potencializar factores protectores, promover espacios ambientalmente saludables y la seguridad sanitaria.

Línea Aire, ruido y radiación electromagnética:

Mejorar la calidad de vida y la salud de los/as habitantes del Distrito Capital, previniendo y controlando los contaminantes del aire, el ruido y la radiación electromagnética, y promoviendo hábitos de vida saludable.



2. Actividades

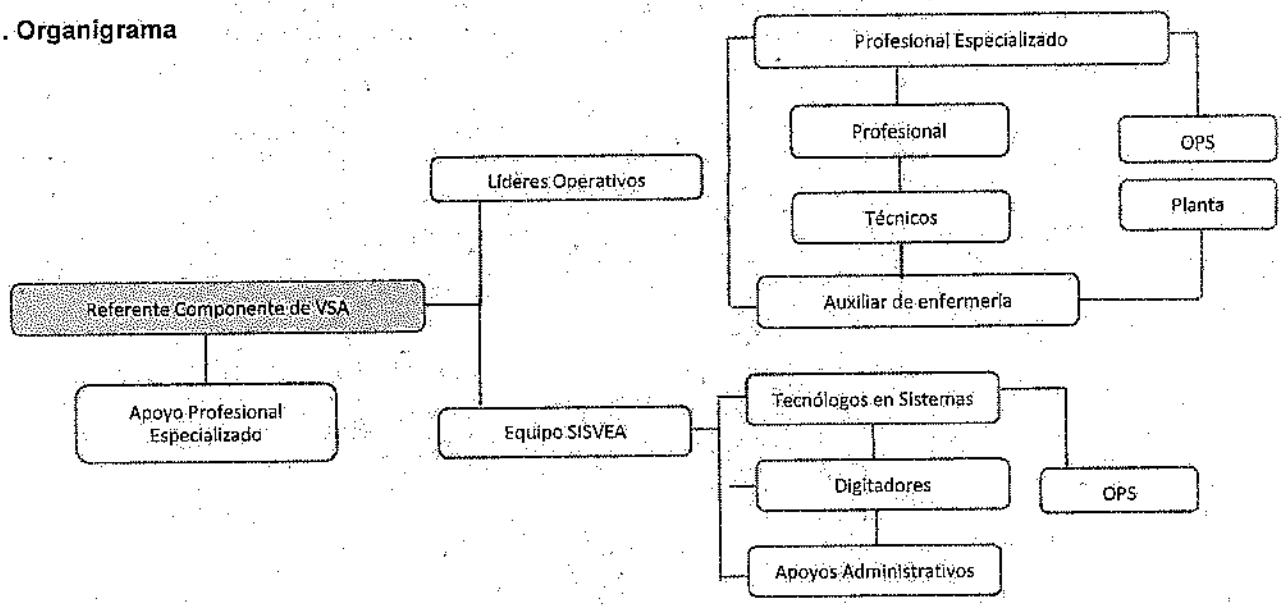
Atención de Eventos de Interés en Salud Pública	•Atender situaciones de emergencia en salud pública relacionadas con enfermedades transmitidas por alimentos y sustancias químicas
Control de Vectores	• Acciones para el manejo integral de plagas urbanas (roedores e insectos), en los predios públicos donde se evidencie proliferación de los mismos
Establecimiento Vigilado y Controlado	• Basado en el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación de factores de riesgo, así como la aplicación de medidas correctivas y preventivas en las cadenas de producción, almacenamiento, distribución y consumo.
Fortalecimiento de Capacidades	•Brindar a las cadenas productivas del sector industrial, belleza y de alimentos información técnica, enfocada a mejorar el conocimiento sobre normatividad sanitaria, identificación de factores de riesgo, efectos en salud, gestión de riesgo químico, buenas prácticas de manufactura.
Gestión de la Vigilancia en Salud Ambiental	•Aportan a la gestión integral del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, la captación, depuración, procesamiento, monitoreo y consolidación de la información de la operación de la vigilancia de la salud ambiental

Secretaría de Salud

Inspección de Viviendas	•Realiza la verificación sanitaria de viviendas, para valorar el posible grado de afectación de las edificaciones en la calidad de vida de los habitantes o las condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales de compañía o temas relacionados con el control de vectores (insectos y roedores)
Observación y seguimiento al animal agresor	•Realiza la observación del animal agresor (canino y felino), con el fin de verificar el estado del mismo, buscando con ello establecer la presencia o no del virus rábico.
Prevención y control de enfermedades zoonóticas	• Aplicación del biológico antirrábico a caninos y felinos de forma gratuita y el seguimiento integral de la vigilancia del evento rabia.
Vigilancia epidemiológica ambiental	•Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, el análisis de información de la carga ambiental de la enfermedad, incluye la vigilancia y análisis de la morbi-mortalidad, por factores de riesgo asociados a condiciones ambientales
Vigilancia Intensificada de la Salud Ambiental	• Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, mediante el diseño de intervenciones ampliadas y en cadenas productivas de interés sanitario.

Secretaría de Salud

3. Organigrama



11. Cumplimiento y distribución de Metas

La contratista estará en el equipo de medicamentos seguros.

Las metas serán asignadas por los líderes de las líneas mencionadas .

El Cronograma de actividades es socializado por el apoyo administrativo.

El Cronograma de actividades es socializado por el apoyo administrativo.

Los soportes se deben entregar al líder operativo con criterios de calidad sin tachones , enmendaduras y veracidad, para el caso de establecimiento vigilado y controlado debe realizar ajustes al acta de Inspeccion Vigilancia y Control por alguna inconsistencia se debe relizar el mismo dia a la identificacion del hallazgo; la original debe ser igual a la copia que reposa en el establecimiento.

Se debe participar de la reunion mensual de línea a la cual se encuentra asignada, esta puede realizarse de forma virtual y/o presencial.

La meta asignada por el líder sera equivalente a 184 horas mensuales, distribuidas de acuerdo a los estándares de las intervenciones de la línea, los honorarios se calcularan finalizando el mes de acuerdo a los productos entregados con calidad y oportunidad vs los estandares de tiempo de cada intervención, si se entrega el 100% de los productos se certifica el 100% de los honorarios o según porcentaje de entrega de productos.

El primer día hábil del mes se hace entrega de la meta asignada de acuerdo a los tiempos establecido,se debe entregar el 25% de la meta semanalmente de acuerdo a la programacion asignada por el lider operativo, al final del mes consolidara el porcentaje de meta ejecutada/meta asignada.

La calidad de los soportes para la presentacion de procesos de auditoria esta a cargo de la persona que realiza las actividades

El profesional y/o tecnico debe realizar preauditoria que cumpla los criterios de calidad antes de entregar los soportes al líder operativo para la digitación.

Las glosas que se generen por el proceso de auditoría por criterios de calidad, técnicos o de veracidad sera informados a la coordinacion PIC de acuerdo a matriz enviada por la coordinación.

Los insumos medicoquirurgicos son entregados de acuerdo a la necesidad del talento humano, y son los encargados de realizar adecuada utilización y disposición final de estos.

La papeleria se entrega los dias que se cite para entregar las acciones realizadas en la linea

12. DECISIONES TOMADAS

El talento humanos debe realizar las siguentes acciones:

Actualizar los cronogramas de actividades de los meses correspondientes en la linea de intervencion que corresponda.

Presentar los soportes al líder operativo con criterios de calidad sin tachones , enmendaduras y con veracidad,

Se debe participar de la reunion mensual de línea a la cual se encuentra asignada, esta puede realizarse de forma virtual y/o presencial, al igual al fortalecimeinto de habilidades blandas, anticorrupcion que la SDS o la Subred Sur programe.

Se debe entregar el 25% de la meta semanalmente de acuerdo a la programacion asignada por el lider operativo, al final del mes consolidara el porcentaje de meta ejecutada/meta asignada.

La calidad de los soportes para la presentacion de procesos de auditoria esta a cargo de la persona que realiza las actividades

El profesional y/o tecnico debe realizar preauditoria que cumpla los criterios de calidad antes de entregar los soportes al líder operativo para la digitación.

Las glosas que se generen por el proceso de auditoría por criterios de calidad, técnicos o de veracidad sera informados a la coordinacion PIC de acuerdo a matriz enviada por la coordinación.

Hacer uso adecuado de los insumos medicoquirurgicos entregados de acuerdo a la necesidad del talento humano, y son los encargados de realizar adecuada utilización y disposición final de estos.

Se resalta la Ley 970 de 2005 por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", donde el Soborno de funcionarios públicos nacionales se tipifica como delito, cuando se cometan intencionalmente:

a) La promesa, el ofrecimiento o la concesión a un funcionario público, en forma directa o indirecta, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales;

b) La solicitud o aceptación por un funcionario público, en forma directa o indirecta, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Basado en la anterior el Estado puede inhabilitar para a) Ejercer cargos públicos, y b) Ejercer cargos en una empresa de propiedad total o parcial del Estado. Por dende no se puede recibir ninguna dadiva en las acciones que fueron determinadas en el contrato con la Subred Sur.

Cumplir con el anexo N° 9 CRITERIOS DE GLOSAS - convenio suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y El Fondo Financiero de Servicios de Salud E.S.E., para la implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión de la salud pública
G3- Glosa por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud publica GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C:

G3-3 En Salud Ambiental: El incumplimiento en la calidad, la entrega inoportuna o la no entrega de los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Salud, generará glosa a la intervención "liderazgo técnico de la vigilancia de la salud ambiental" correspondiente al 10% del valor unitario del líder de la línea que generó el incumplimiento. Para la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se generará una glosa del 1% del valor total facturado por la intervención.

VSA vigilancia intensificada: El incumplimiento en la calidad, la no entrega del informe y sus respectivos soportes o la inoportunidad en la entrega, generará una glosa del 8% sobre el valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" del informe de gestión de Vigilancia en Salud ambiental.

Vigilancia en Salud Ambiental: el incumplimiento de las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6 módulo de estándares - Sivigila D.C), generará una glosa del 100% del valor de cada intervención que presente el incumplimiento, en la localidad respectiva. En cuanto a la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se calculará la glosa correspondiente al valor de dos horas del perfil que adelantó la actividad.

Para las actividades realizadas en la línea de aire, ruido y radiación electromagnética, vinculadas a un plan de acción se afectará las horas asignadas a la subactividad en la cual se presentó el incumplimiento, en caso de que las horas estén asignadas a un bloque de subactividades de un plan de acción, se afectará proporcionalmente a la cantidad de horas de la subactividad donde se presentó el hallazgo. Para las actividades realizadas en plazas de mercado o centrales de abasto, se generará la glosa del 100% del valor de la intervención (visita) y esta se cargará al valor ejecutado en la intervención "Plaza de mercado o Central de Abasto" en la localidad respectiva.

Para los líderes operativos el incumplimiento en las actividades generará una glosa del 20% sobre el valor total del líder que presente el hallazgo.

Para los proyectos de Vigilancia Intensificada el incumplimiento de las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6), generará una glosa del 5 % del valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" de acuerdo con el nivel de operación.

En los casos en que la intervención presenta un estándar presupuestal al mes y se requiera la participación según el lineamiento o módulo de estándares SIVIGILA DC de uno o varios perfiles, y falte alguno de estos, se generará glosa del 100% del valor del perfil faltante relacionado en la TABLA DE COSTOS – Columna para Urbano -Columna VALOR MES (UDC) URBANO y para ruralidad VALOR MES (UDC) RURAL- GSP_PSPIC – 2024 , independiente del valor reportado en el informe de gestión.

G7-GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FÍSICO:

G7-2 Vigilancia en Salud Ambiental: la no concordancia entre los datos diligenciados en los formatos físicos y los datos incluidos en las bases de datos generará glosa del 50% del valor de la intervención (visita) y esta se cargará al valor ejecutado en la intervención "digitador SISVEA" en la localidad respectiva.

Glosa por conceptos sanitarios: La no coincidencia de los conceptos sanitarios y demás indicadores reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos, generará una glosa del 100% sobre el valor reportado como ejecutado en la intervención en la respectiva localidad

G10-GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES: Los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, que no sean soportadas en el momento de la visita de supervisión, generará una glosa del 100% del valor del producto faltante.

G10-3 Vigilancia en Salud Ambiental: Las intervenciones que sean reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental, que no sean soportadas en el momento de la visita de seguimiento generaran una glosa del 10% del valor total ejecutado por la intervención.

En caso de que el valor de la glosa no cubra el valor de la visita faltante, se procederá a generar la glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado período". Para la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se generará una glosa del 1% del valor total facturado por la intervención. Cuando se presenta glosa por ausencia de soportes estas no serán objeto de ajuste al informe de gestión

G11-GLOSA POR SOPORTES POR TACHONES O ENMENDADURAS

G11-3 Vigilancia en Salud Ambiental: La presentación de soportes con tachones o enmendaduras generará glosa sobre el valor total reportado como ejecutado en el informe de gestión por el producto, por nivel de operación, de acuerdo con los siguientes rangos:

% con inconsistencia	% de glosa
G11-3-1 Hasta el 1.9% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G11-3-2 Entre 2.0 % al 2.9% de soportes coninconsistencia	Glosa del 5%
G11-3-3 Entre el 3 al 3.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 8%
G11-3-4 Por encima del 4% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

13. **COMPROMISOS:**

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Lectura de documentos operativos.	Revisión Lineamientos	04/04/2025	Aly Yorima Vanegas Torre

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNION

Sandra Milena Rodriguez Castaño
Referente Vigilancia Salud Ambiental

SECRETARIO REUNIÓN

Julian Carranza Osorio
Apoyo profesional esp. a la Vigilancia Salud Ambiental

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	ALY YORIMA VANEGAS TORRES
PERFIL O CARGO:	QUIMICA FARMACEUTICA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.472.869
FECHA DE INGRESO:	3/04/2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	4/04/2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	GESTION DEL RIESGO EN SALUD
SERVICIO:	VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS ___ PLANTA _____ OTRO____ Cuál ? _____
DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO
PERFIL O CARGO:	REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÒN	SI	NO	NA	OBSERVACIÒN	
				(Describir los temas específicos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X			**SE VERIFICA QUE EL CURSO ESTA REALIZADO**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X			AFILIADO ARL ACTIVO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Cuenta con carné institucional	X			COLABORADOR CUENTA CON CARNET INSTITUCIONAL	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Socialización de las acciones de formación del servicio en plataforma MAO.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso.			X	**NO APLICA PARA EL PROCESO**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X			SE HACE ENVIO DEL LINEAMIENTO VIA CORREO ELECTRONICO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X			SE REALIZA ENTREGA DE META CON LIDER	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.	X			**SE SOCIALIZA PORCESO CON REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se Informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.	X			SE INFORMA PROCESO DE ENTREGA DE METAS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o		X		EN PROCESO DE REALIZACION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Entrenamiento en transfusional			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X			SE REALIZA PROCESO CON REFERENTE DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X			SE REALIZA AL FINALIZAR EL PROCESO DE INDUCCION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Diligencio encuesta de satisfacción	X			SE REALIZA AL FINALIZAR EL PROCESO DE INDUCCION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

se evidencia acciones facilidad en las relaciones interpersonales ; se debe hacer proceso capacitacion en normativa sanitaria

Firma del mentor: _____ Firma del colaborador: _____

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

SI ____ **NO** _X_____ **Cuáles?** _____

3:48

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INDUCCION ESPECIFICA

Dependencia

Preg

Ser

Preg

Fec

Preg

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INDUCCION ESPECIFICA

Fecha dilegenciamiento: 2025-04-28

Radicado #: 490399

Aceptar

A continuación le realizaremos una encuesta referente a la inducción específica con el fin de conocer el nivel de satisfacción que usted obtuvo durante el proceso y de mejorar en próximas acciones en la entidad.

Indique con una "X" su grado de acuerdo con cada uno de los ítems según la siguiente tabla.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÒN []	MESA DE TRABAJO []	CAPACITACIÒN []	OTRO [x]
FECHA: 2025 – 04– 04	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FINAL: 4:30 pm	REUNIÓN N°:
LUGAR: Sierra Morena			
TEMA: Proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental			
RESPONSABLE: Sandra Milena Rodriguez Castaño	SECRETARIO: Julian Carranza Osorio		

1. OBJETIVO:

Realizar proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental al Talento Humano Nuevo PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

2. PARTICIPANTES:
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Listado de asistencia DI-DE-FT-07

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Sandra Milena Rodriguez Castaño	Referente Vigilancia Salud Ambiental	coordinador.vigilancia.sanitaria @subredsur.gov.co	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
2.	Julian Carranza Osorio	Apoyo Profesional Vigilancia Salud Ambiental	epidemiologiavsa1@gmail.com	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
3.	Lizeth Yuliana Ruge Bonilla	Técnico Laboral Auxiliar de Enfermería	yulianita311@gmail.com	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
4.					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica (MAO)
 Socialización de la Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Componente de vigilancia de la salud ambiental.
9. Cumplimiento y distribución de Metas

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No Aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No Aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Descripción de perfil y obligaciones

Se realiza proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental al Talento Humano Nuevo PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

NÚMERO DE CONTRATO:	5338-2025
CONTRATANTE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA:	LIZETH YULIANA RUGE BONILLA
IDENTIFICACIÓN:	1.024.532.312

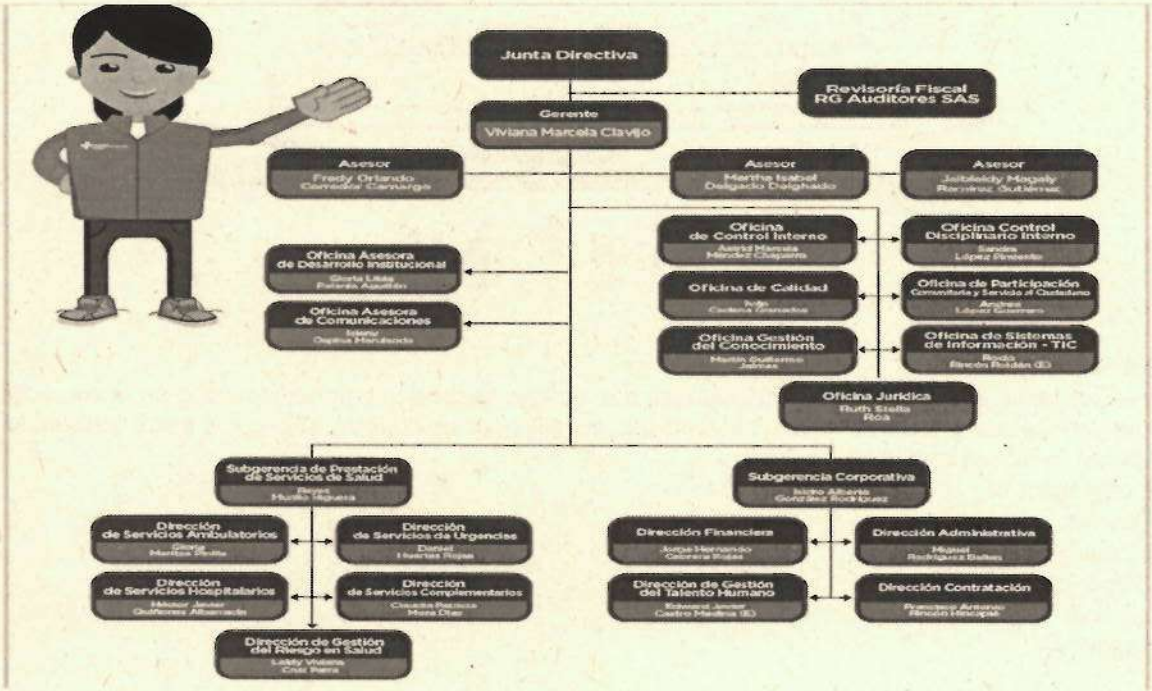
DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA:

1. desarrollar acciones integrales o según el perfil de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, situación o exposición al riesgo; desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas (pic).
2. asistir a reuniones de seguimiento de las acciones realizadas con los referentes de secretaria distrital de salud (sds) e instituciones externas de acuerdo al plan de acción establecido, caracterizar las condiciones sociodemográficas, hábitos y factores de riesgo en los niños escolares residentes en localidades priorizadas en la ciudad de Bogotá d.c.,
3. atender y dar respuesta oportuna a quejas individuales y colectivas de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética (rem), canalizar a población encuestada a institución prestadora de servicios de salud (ips), con seguimiento o canalización de información a entidades competentes para realizar intervenciones que inciden en la calidad del aire, ruido o radiación electromagnética.
4, aplicar encuestas de caracterización de posibles factores de riesgo de enfermedades respiratorias por exposición a contaminación del aire; aplicación de encuesta sobre efectos auditivos y/o extra auditivos asociados a ruido por inmisión; aplicación de encuesta sobre síntomas de salud no específicos y factores de riesgo asociados a la exposición de radiaciones electromagnéticas, debiendo diligenciar el formato de consentimiento informado.
5, realizar el seguimiento a la población que cumpla con los criterios de selección para el proceso de diario de síntomas.
6. digitar información de la vigilancia epidemiológica, ambiental y sanitaria de las temáticas de la línea aire, ruido y radiación electromagnética en los aplicativos correspondientes (aplicativo siarr) según lineamientos emitidos por sds.
7. cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.
8. dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a).
9. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el líder operativo.
10. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
11. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
12. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

2. EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



3. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.



VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: "Bogotá Camina Segura".

- Vocación de Servicio y Liderazgo Pubélico
- Ética
- Transparencia
- Empateia
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integraciónon

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL - PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO - SOGC - PROCESOS Y PROCEDIMIENTO - INNOVACION - TECNOLOGIA - SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

4. UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS



DIRECTORIO USS, UHMES Y CAPS

LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	URGENCIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	HOSPITAL EL TUNAL	L-S 7:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 20 No. 47B - 35 Sur	730 00 00
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Diag. 55 No. 59A - 8 Sur	730 00 00 EXT. 75600
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cll. 48B Sur No. 2B - 80	730 00 00 EXT. 41024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Cra 24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cra 53 No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.		Cra. 53 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 18 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS		Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.		Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-Mi-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.		Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.		Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.		Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70
USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 6B Este No. 89 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 9B No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cra 13 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cra. 10 No. 81A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD NAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Cll. 1 No. 2 - 21 Nazareth Sumapaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321900 77 51

5. estructura organizacional

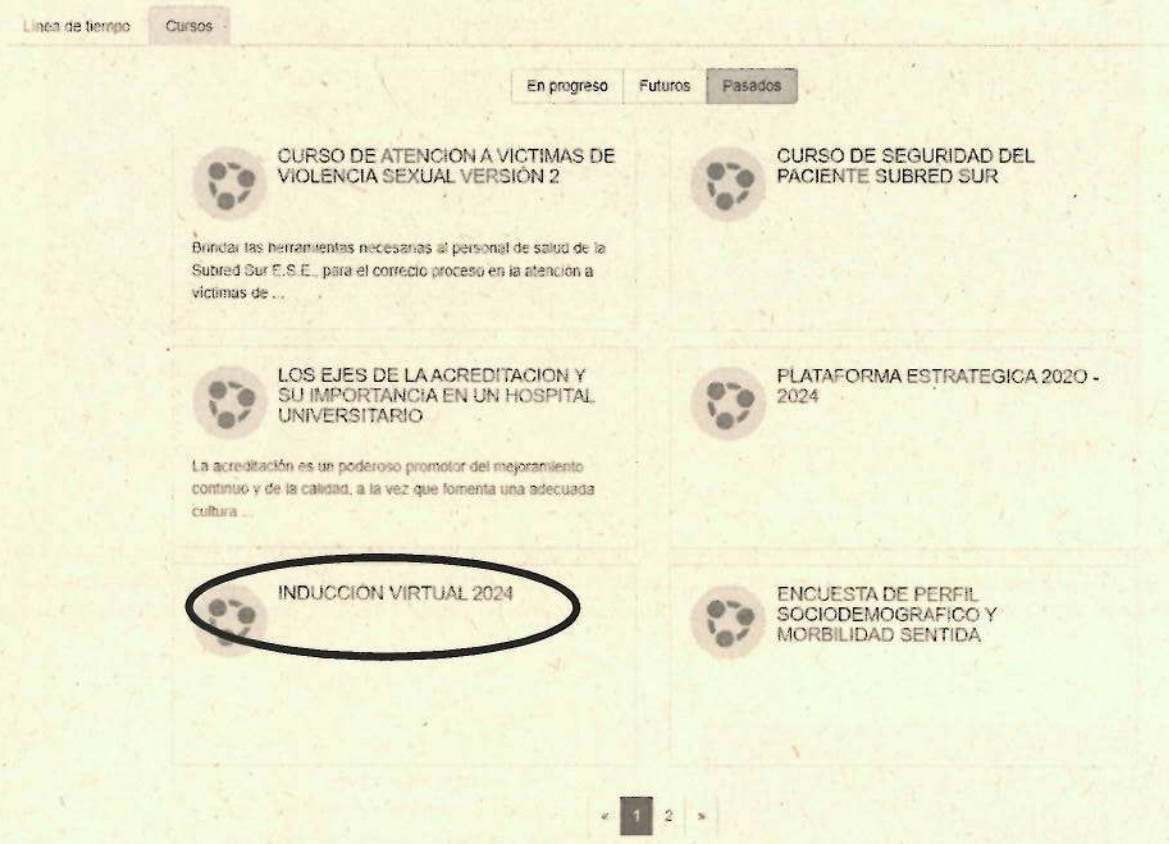
Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=1100130294
NIT 900958564-9

6. **PLATAFORMAS INSTITUCIONALES**

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

PLATAFORMA (MAO)
http://moodle.subredsur.gov.co/
usuario cedula y cedula
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder.

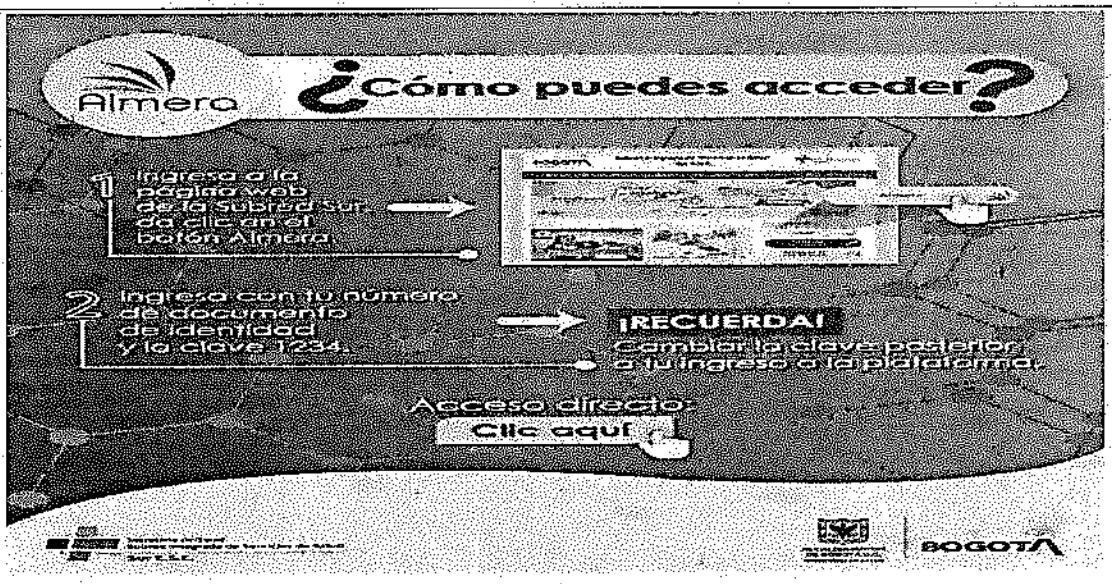


SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

https://www.subredsur.gov.co/

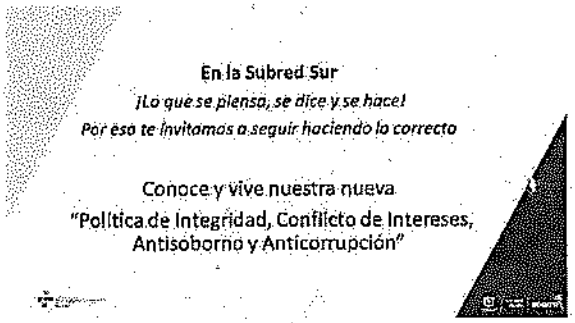
https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

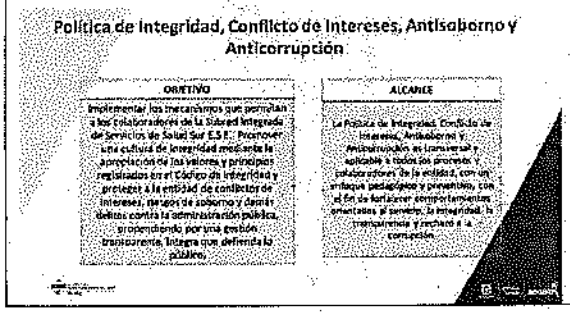
A la plataforma Armera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.

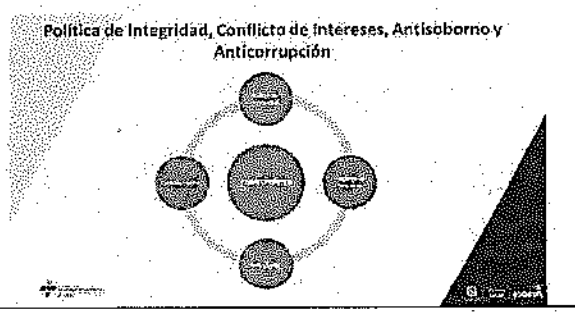


La referente expone sobre la Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción con el fin de evitar caer en una situación que se expondrán, al igual socializar esta política en los diversos espacios que se tenga con el talento humano, se informa las consecuencias que pueden llegar hasta la cárcel, se adjunta la presentación socializada,



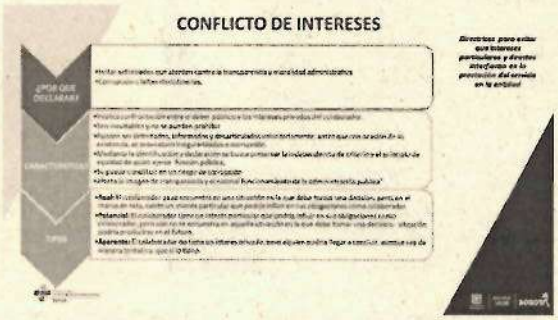


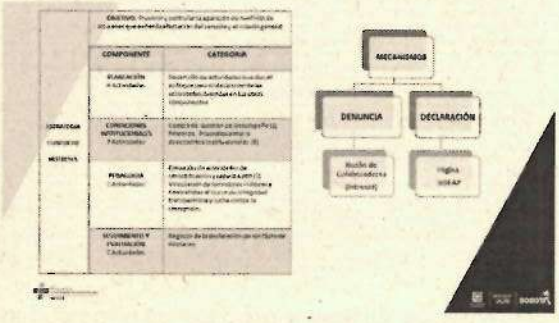


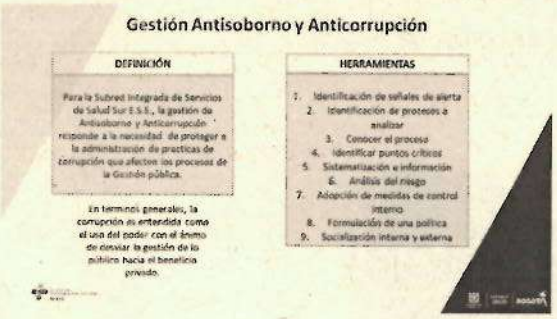




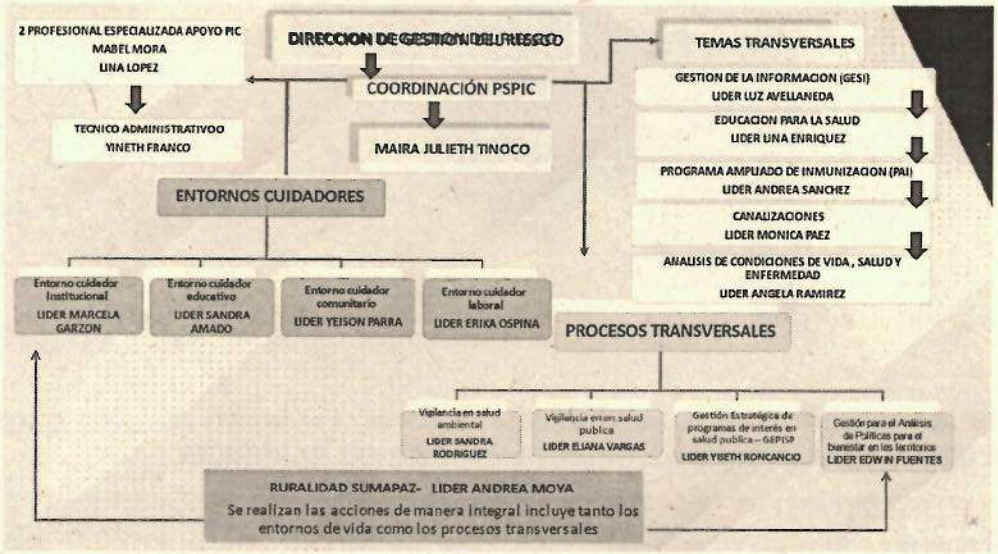








7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



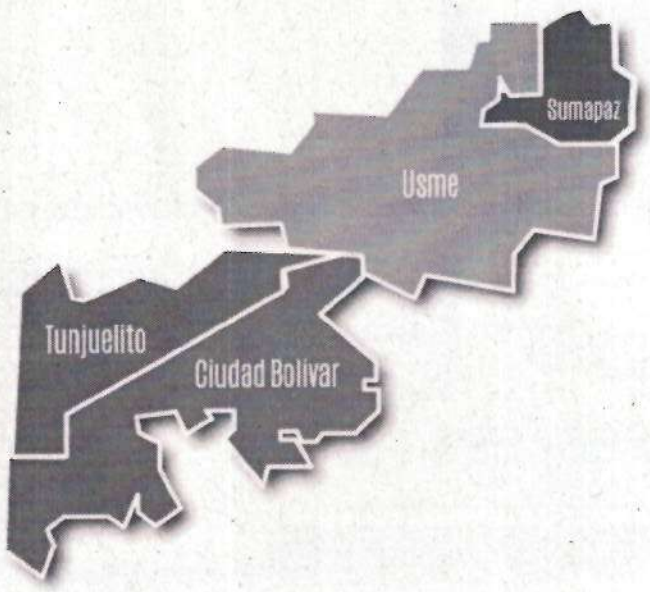
CONVENIO 4174-2024 INICIÓ EL 3 DE DICIEMBRE 2024 FINALIZA EL 23 DE JULIO 2025

PRESUPUESTO

ENTORNOS-PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	VALOR TOTAL CONVENIO
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 5.865.751.484,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 1.255.550.145,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 1.661.267.512,00
Gestión de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	$ 643.756.383,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 1.443.675.432,00
Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 6.399.373.965,00
Vigilancia en Salud Pública	$ 5.329.978.597,00
Activacion de rutas Canalizaciones	$ 337.815.739,00
Analisis de Condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad	$ 239.018.650,00
Programa Ampliado de Inmunicaciones	$ 2.609.343.747,00
Gestion de la Informacion	$ 640.570.436,00
Educacion para la Salud Publica	$ 213.523.953,00
Ruralidad	$ 944.711.394,00
Coordinacion PIC	$ 219.895.849,00
TOTAL	$ 31.370.169.309,00

8. Se realiza presentación de power point de las generalidades del componente de Vigilancia Salud Ambiental.

1. La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E se conforma a partir



Vigilancia de Salud Ambiental: Es una de las ramas de la Salud Pública encargada de evaluar y controlar el impacto de las personas sobre el medio ambiente y el del medio ambiente sobre las personas.

OBJETIVO GENERAL: Realizar como autoridad sanitaria en el Distrito Capital, las acciones establecidas en el marco de la normatividad vigente con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo que pueden generar eventos mórbidos o mortales en la población habitante o visitante del Distrito Capital, a través de las estrategias establecidas en las líneas de intervención, de forma articulada con los espacios de vida cotidiana y los procesos transversales.

1. Líneas de Intervención

Línea de Alimentos Sanos y Seguros:

Identificar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas alcohólicas en establecimientos que los preparan, almacenan, distribuyen, transportan y comercializan en el Distrito Capital.

Línea de Seguridad Química:

Realizar acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a impactar positivamente los determinantes que afectan la salud y calidad de vida, en relación con la exposición a sustancias químicas en el Distrito Capital.

Línea Medicamentos Seguros:

Contribuir en la defensa de los derechos de las personas a que le sean suministrados medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos, de calidad, gestionándolos integralmente en procura de un ambiente sano y previniendo y mitigando los riesgos que produce su inadecuado manejo.

Línea Eventos transmisibles de origen zoonótico:

Mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital, a través de intervenciones integrales sobre los determinantes que generan eventos transmisibles de origen zoonótico.

Línea Calidad de agua y saneamiento básico:

Disminuir los factores de riesgo relacionados con el abastecimiento de agua para consumo humano, manejo integral de residuos, mediante la identificación e intervención de condiciones higiénico sanitarias en los diferentes espacios abordados por la línea y que afectan la salud de los habitantes y visitantes del Distrito Capital, para potencializar factores protectores, promover espacios ambientalmente saludables y la seguridad sanitaria.

Línea Aire, ruido y radiación electromagnética:

Mejorar la calidad de vida y la salud de los/as habitantes del Distrito Capital, previniendo y controlando los contaminantes del aire, el ruido y la radiación electromagnética, y promoviendo hábitos de vida saludable.



2. Actividades

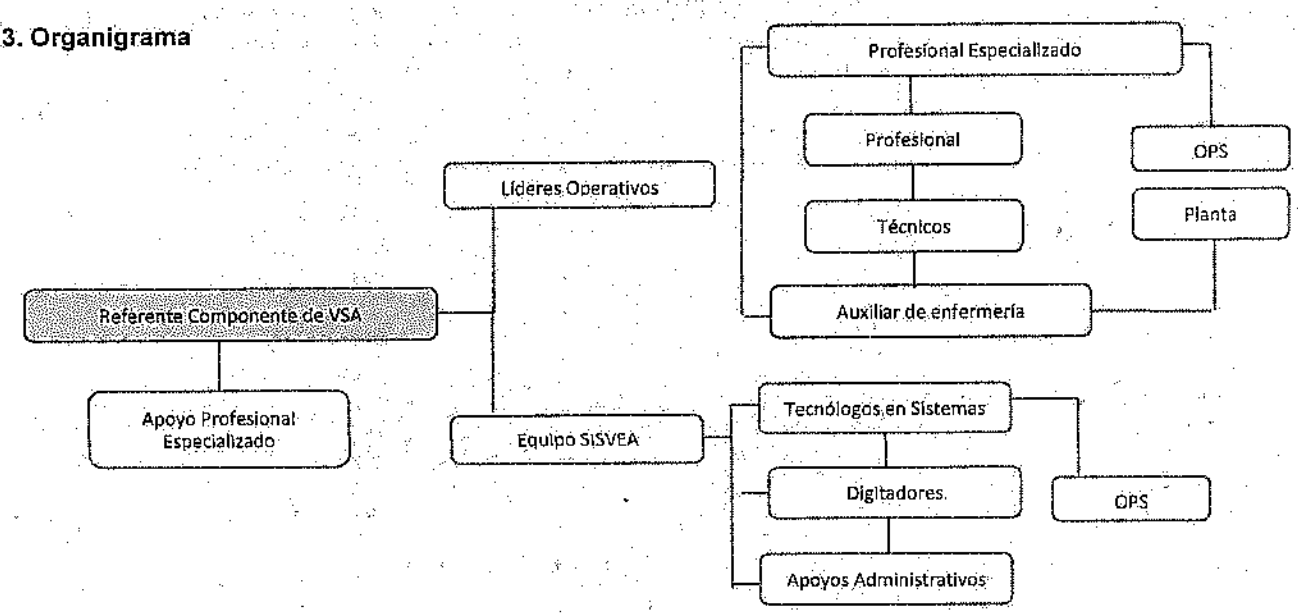
Atención de Eventos de Interés en Salud Pública	•Atender situaciones de emergencia en salud pública relacionadas con enfermedades transmitidas por alimentos y sustancias químicas
Control de Vectores	• Acciones para el manejo integral de plagas urbanas (roedores e insectos), en los predios públicos donde se evidencie proliferación de los mismos
Establecimiento Vigilado y Controlado	• Basado en el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación de factores de riesgo, así como la aplicación de medidas correctivas y preventivas en las cadenas de producción, almacenamiento, distribución y consumo.
Fortalecimiento de Capacidades	•Brindar a las cadenas productivas del sector industrial, belleza y de alimentos información técnica, enfocada a mejorar el conocimiento sobre normatividad sanitaria, identificación de factores de riesgo, efectos en salud, gestión de riesgo químico, buenas prácticas de manufactura.
Gestión de la Vigilancia en Salud Ambiental	•Aportan a la gestión integral del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, la captación, depuración, procesamiento, monitoreo y consolidación de la información de la operación de la vigilancia de la salud ambiental

Secretaría de Salud

Inspección de Viviendas	•Realiza la verificación sanitaria de viviendas, para valorar el posible grado de afectación de las edificaciones en la calidad de vida de los habitantes o las condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales de compañía o temas relacionados con el control de vectores (insectos y roedores)
Observación y seguimiento al animal agresor	•Realiza la observación del animal agresor (canino y felino), con el fin de verificar el estado del mismo, buscando con ello establecer la presencia o no del virus rábico.
Prevención y control de enfermedades zoonóticas	• Aplicación del biológico antirrábico a caninos y felinos de forma gratuita y el seguimiento integral de la vigilancia del evento rabia.
Vigilancia epidemiológica ambiental	•Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, el análisis de información de la carga ambiental de la enfermedad; incluye la vigilancia y análisis de la morbi-mortalidad, por factores de riesgo asociados a condiciones ambientales
Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	• Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, mediante el diseño de intervenciones ampliadas y en cadenas productivas de interés sanitario.

Secretaría de Salud

3. Organigrama



9. Cumplimiento y distribución de Metas

La contratista estará en el equipo de ARREM.

Las metas serán asignadas por los líderes de las líneas mencionadas.

El Cronograma de actividades es socializado por el apoyo administrativo.

Los soportes se deben entregar al líder operativo con criterios de calidad sin tachones , enmendaduras y veracidad, para el caso de establecimiento vigilado y controlado debe realizar ajustes al acta de Inspeccion Vigilancia y Control por alguna inconsistencia se debe relizar el mismo dia a la identificacion del hallazgo; la original debe ser igual a la copia que reposa en el establecimiento.

Se debe participar de la reunion mensual de línea a la cual se encuentra asignada, esta puede realizarse de forma virtual y/o presencial.

La meta asignada por el líder sera equivalente a 184 horas mensuales, distribuidas de acuerdo a los estándares de las intervenciones de la línea, los honorarios se calcularan finalizando el mes de acuerdo a los productos entregados con calidad y oportunidad vs los estandares de tiempo de cada intervención, si se entrega el 100% de los productos se certifica el 100% de los honorarios o según porcentaje de entrega de productos.

El primer día hábil del mes se hace entrega de la meta asignada de acuerdo a los tiempos establecido,se debe entregar el 25% de la meta semanalmente de acuerdo a la programacion asignada por el lider operativo, al final del mes consolidara el porcentaje de meta ejecutada/meta asignada.

La calidad de los soportes para la presentacion de procesos de auditoria esta a cargo de la persona que realiza las actividades

El profesional y/o tecnico debe realizar preauditoria que cumpla los criterios de calidad antes de entregar los soportes al líder operativo para la digitación.

Las glosas que se generen por el proceso de auditoría por criterios de calidad, técnicos o de veracidad sera informados a la coordinacion PIC de acuerdo a matriz enviada por la coordinación.

Los insumos medicoquirurgicos son entregados de acuerdo a la necesidad del talento humano, y son los encargados de realizar adecuada utilización y disposición final de estos.

La papeleria se entrega los dias que se cite para entregar las acciones realizadas en la linea

10. DECISIONES TOMADAS

El talento humanos debe realizar las siguentes acciones:

Actualizar los cronogramas de actividades de los meses correspondientes en la linea de intervencion que corresponda.

Presentar los soportes al líder operativo con criterios de calidad sin tachones , enmendaduras y con veracidad,

Se debe participar de la reunion mensual de línea a la cual se encuentra asignada, esta puede realizarse de forma virtual y/o presencial, al igual al fortalecimeinto de habilidades blandas, anticorrupcion que la SDS o la Subred Sur programe.

Se debe entregar el 25% de la meta semanalmente de acuerdo a la programacion asignada por el lider operativo, al final del mes consolidara el porcentaje de meta ejecutada/meta asignada.

La calidad de los soportes para la presentacion de procesos de auditoria esta a cargo de la persona que realiza las actividades

El profesional y/o tecnico debe realizar preauditoria que cumpla los criterios de calidad antes de entregar los soportes

al líder operativo para la digitación.

Las glosas que se generen por el proceso de auditoría por criterios de calidad, técnicos o de veracidad sera informados a la coordinacion PIC de acuerdo a matriz enviada por la coordinación.

Hacer uso adecuado de los insumos medicoquirurgicos entregados de acuerdo a la necesidad del talento humano, y son los encargados de realizar adecuada utilización y disposición final de estos.

Se resalta la Ley 970 de 2005 por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", donde el Soborno de funcionarios públicos nacionales se tipifica como delito, cuando se cometan intencionalmente:

a) La promesa, el ofrecimiento o la concesión a un funcionario público, en forma directa o indirecta, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales;

b) La solicitud o aceptación por un funcionario público, en forma directa o indirecta, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Basado en la anterior el Estado puede inhabilitar para a) Ejercer cargos públicos, y b) Ejercer cargos en una empresa de propiedad total o parcial del Estado. Por dende no se puede recibir ninguna dadiva en las acciones que fueron determinadas en el contrato con la Subred Sur.

Cumplir con el anexo N° 9 CRITERIOS DE GLOSAS - convenio suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y El Fondo Financiero de Servicios de Salud E.S.E., para la implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión de la salud pública
G3- Glosa por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud publica GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C:

G3-3 En Salud Ambiental: El incumplimiento en la calidad, la entrega inoportuna o la no entrega de los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Salud, generará glosa a la intervención "liderazgo técnico de la vigilancia de la salud ambiental" correspondiente al 10% del valor unitario del líder de la línea que generó el incumplimiento. Para la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se generará una glosa del 1% del valor total facturado por la intervención.

VSA vigilancia intensificada: El incumplimiento en la calidad, la no entrega del informe y sus respectivos soportes o la inoportunidad en la entrega, generará una glosa del 8% sobre el valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" del informe de gestión de Vigilancia en Salud ambiental.

Vigilancia en Salud Ambiental: el incumplimiento de las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6 módulo de estándares - Sivigila D.C), generará una glosa del 100% del valor de cada intervención que presente el incumplimiento, en la localidad respectiva. En cuanto a la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se calculará la glosa correspondiente al valor de dos horas del perfil que adelantó la actividad.

Para las actividades realizadas en la línea de aire, ruido y radiación electromagnética, vinculadas a un plan de acción se afectará las horas asignadas a la subactividad en la cual se presentó el incumplimiento, en caso de que las horas estén asignadas a un bloque de subactividades de un plan de acción, se afectará proporcionalmente a la cantidad de horas de la subactividad donde se presentó el hallazgo. Para las actividades realizadas en plazas de mercado o centrales de abasto, se generará la glosa del 100% del valor de la intervención (visita) y esta se cargará al valor ejecutado en la intervención "Plaza de mercado o Central de Abasto" en la localidad respectiva.

Para los líderes operativos el incumplimiento en las actividades generará una glosa del 20% sobre el valor total del líder que presente el hallazgo.

Para los proyectos de Vigilancia Intensificada el incumplimiento de las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6), generará una glosa del 5 % del valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" de acuerdo con el nivel de operación.

En los casos en que la intervención presenta un estándar presupuestal al mes y se requiera la participación según el lineamiento o módulo de estándares SIVIGILA DC de uno o varios perfiles, y falte alguno de estos, se generará glosa del 100% del valor del perfil faltante relacionado en la TABLA DE COSTOS – Columna para Urbano -Columna VALOR MES (UDC) URBANO y para ruralidad VALOR MES (UDC) RURAL- GSP_PSPIC – 2024 , independiente del valor reportado en el informe de gestión.

G7-GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FÍSICO:

G7-2 Vigilancia en Salud Ambiental: la no concordancia entre los datos diligenciados en los formatos físicos y los datos incluidos en las bases de datos generará glosa del 50% del valor de la intervención (visita) y esta se cargará al valor ejecutado en la intervención "digitador SISVEA" en la localidad respectiva.

Glosa por conceptos sanitarios: La no coincidencia de los conceptos sanitarios y demás indicadores reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos, generará una glosa del 100% sobre el valor reportado como ejecutado en la intervención en la respectiva localidad

G10-GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES: Los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, que no sean soportadas en el momento de la visita de supervisión, generará una glosa del 100% del valor del producto faltante.

G10-3 Vigilancia en Salud Ambiental: Las intervenciones que sean reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental, que no sean soportadas en el momento de la visita de seguimiento generaran una glosa del 10% del valor total ejecutado por la intervención.

En caso de que el valor de la glosa no cubra el valor de la visita faltante, se procederá a generar la glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado período". Para la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se generará una glosa del 1% del valor total facturado por la intervención. Cuando se presenta glosa por ausencia de soportes estas no serán objeto de ajuste al informe de gestión

G11-GLOSA POR SOPORTES POR TACHONES O ENMENDADURAS

G11-3 Vigilancia en Salud Ambiental: La presentación de soportes con tachones o enmendaduras generará glosa sobre el valor total reportado como ejecutado en el informe de gestión por el producto, por nivel de operación, de acuerdo con los siguientes rangos:

% con inconsistencia	% de glosa
G11-3-1 Hasta el 1.9% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G11-3-2 Entre 2.0 % al 2.9% de soportes coninconsistencia	Glosa del 5%
G11-3-3 Entre el 3 al 3.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 8%
G11-3-4 Por encima del 4% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

11. COMPROMISOS:			
QUÉ (Tarea o actividad)	**CÓMO (Metodología – estrategia)**	**CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)**	**QUIEN (Responsable)**
Lectura de documentos operativos.	Revisión Lineamientos	04/04/2025	Lizeth Yuliana Ruge Bonilla

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNION

Sandra Milena Rodriguez Castaño
Referente Vigilancia Salud Ambiental

SECRETARIO REUNIÓN

Julian Carranza Osorio
Apoyo profesional esp. a la Vigilancia Salud Ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	LIZETH YULIANA RUGE BONILLA
PERFIL O CARGO:	TECNICO LABORAL AUXILIAR DE ENFERMERIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.024.532.312
FECHA DE INGRESO:	3/04/2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	4/04/2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	GESTION DEL RIESGO EN SALUD
SERVICIO:	VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS ___ PLANTA ____ OTRO____ Cuál ? _____
DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO
PERFIL O CARGO:	REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÒN	SI	NO	NA	OBSERVACIÒN	
				(Describir los temas específicos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X			SE VERIFICA QUE EL CURSO ESTA REALIZADO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X			AFILIADO ARL ACTIVO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Cuenta con carné institucional	X			COLABORADOR CUENTA CON CARNET INSTITUCIONAL	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Socialización de las acciones de formación del servicio en plataforma MAO.	X			SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X			SE HACE ENVIO DEL LINEAMIENTO VIA CORREO ELECTRONICO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X			SE REALIZA ENTREGA DE META CON LIDER	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.	X			**SE SOCIALIZA PORCESO CON REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se Informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.	X			SE INFORMA PROCESO DE ENTREGA DE METAS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o		X		EN PROCESO DE REALIZACION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Entrenamiento en transfusional			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X			SE REALIZA PROCESO CON REFERENTE DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X			SE REALIZA AL FINALIZAR EL PROCESO DE INDUCCION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Diligencio encuesta de satisfacción	X			SE REALIZA AL FINALIZAR EL PROCESO DE INDUCCION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

se evidencia acciones facilidad en las relaciones interpersonales ; se debe hacer proceso canalizacion

Firma del mentor: _____ Firma del colaborador: Yuliana Roge

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

SI ____ NO _X____ Cuáles? _____

3:49

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INDUCCION ESPECIFICA

Dependencia

Preg

Ser

Preg

Fec

Preg

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INDUCCION ESPECIFICA

Fecha dilegenciamiento: 2025-04-28

Radicado #: 490400

Aceptar

A continuación le realizaremos una encuesta referente a la inducción específica con el fin de conocer el nivel de satisfacción que usted obtuvo durante el proceso y de mejorar en próximas acciones en la entidad.

Indique con una "X" su grado de acuerdo con cada uno de los ítems según la siguiente tabla.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÒN []	MESA DE TRABAJO []	CAPACITACIÒN []	OTRO [x]
FECHA: 2025 – 04 – 15	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FINAL: 4:30 pm	REUNIÓN N°:
LUGAR: Sierra Morena			
TEMA: Proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental			
RESPONSABLE: Sandra Milena Rodriguez Castaño	SECRETARIO: Julian Carranza Osorio		

1. OBJETIVO:

Realizar proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental al Talento Humano Nuevo PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

2. PARTICIPANTES:
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Listado de asistencia DI-DE-FT-07

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Sandra Milena Rodriguez Castaño	Referente Vigilancia Salud Ambiental	coordinador.vigilancia.sanitaria @subredsur.gov.co	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
2.	Julian Carranza Osorio	Apoyo Profesional Vigilancia Salud Ambiental	epidemiologiavsa1@gmail.com	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
3.	Angela Mayerly Martínez Patiño	Tecnóloga en Saneamiento ambiental	ammartinez862@gmail.com	Gestión del riesgo/ Sierra Morena	
4.					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica (MAO)
 Socialización de la Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Componente de vigilancia de la salud ambiental.
9. Cumplimiento y distribución de Metas

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No Aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No Aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Descripción de perfil y obligaciones

Se realiza proceso de inducción general del componente de Vigilancia Salud Ambiental al Talento Humano Nuevo PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

NÚMERO DE CONTRATO: 5454-2025
CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA: ANGELA MAYERLY MARTÍNEZ PATIÑO
IDENTIFICACIÓN: 1030613150

DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

1.Realizar y apoyar visitas de inspección, vigilancia y control, toma y envío de muestras (si fuera necesario), operativos, vacunación canina y felina en las diferentes lineas de intervención o actividades correspondientes a las acciones de vigilancia intensificada a los que sea designado perfil de técnico y/o tecnólogo en saneamiento ambiental o perfiles afines conforme a lo establecido en los documentos técnicos, estándares y plan de acción en el contrato vigente entre la subred y la secretaria distrital de salud, brindando asesoría técnica a la comunidad en normatividad sanitaria vigente, garantizando el cumplimiento total de las metas asignadas y de acuerdo al porcentaje de entrega semanal solicitado por la coordinación de vigilancia de la salud ambiental.

2. presentar y entregar informes y productos oportunos en los formatos establecidos, indicando cada una de las actividades y sus respectivos soportes que sustenten las actividades.

3. cumplir con los respectivos cronogramas de las visitas y acciones de los productos que alimentan los sistemas de Información en vigilancia sanitaria y ambiental y otros.

4. dar respuesta oportuna a peticiones, solicitudes o quejas presentadas y recepcionadas al componente de vigilancia en salud ambiental entregándolas al líder operativo de las líneas de intervención donde sea asignado(a).

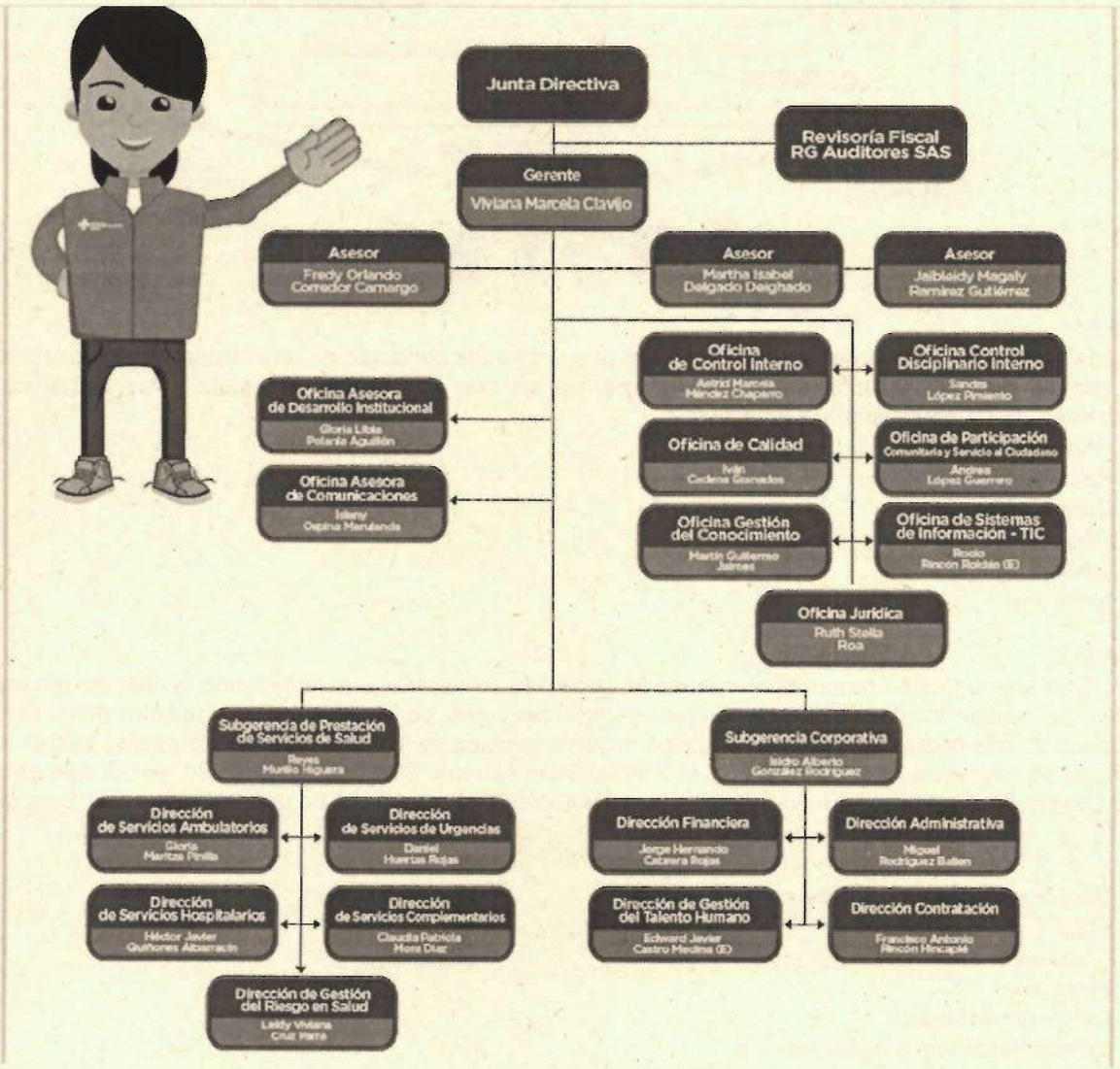
5. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del coordinador de vigilancia en salud ambiental, y por el líder operativo,

6. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.

7. Mantener Adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.

8 Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

2. EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



3. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.



VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: "Bogotá Camina Segura".

- Vocación de Servicio y Liderazgo Pubélico
- Ética
- Transparencia
- Empateia
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integraciónon

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL - PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO - SOGC - PROCESOS Y PROCEDIMIENTO - INNOVACION - TECNOLOGIA - SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

4. UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS



DIRECTORIO USS, UHMES Y CAPS

LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	URGENCIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	HOSPITAL EL TUNAL	L-S 7:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 20 No. 47B - 35 Sur	730 00 00
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Diag. 51 No. 59A - 11 Sur	730 00 00 EXT. 71500
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cll. 48B Sur No. 2B - 80	730 00 00 EXT. 41024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Cra.24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cra 51 No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.		Cra. 51 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 13 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS		Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.		Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-Mi-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.		Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.		Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.		Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70
USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 6B Este No. 89 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 9B No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cra 11 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cra. 10 No. 131A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUDNAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Cll. 1 No. 2 - 21 Nazareth Sumapaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321000 77 51

5. estructura organizacional

Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=1100130294
NIT 900958564-9

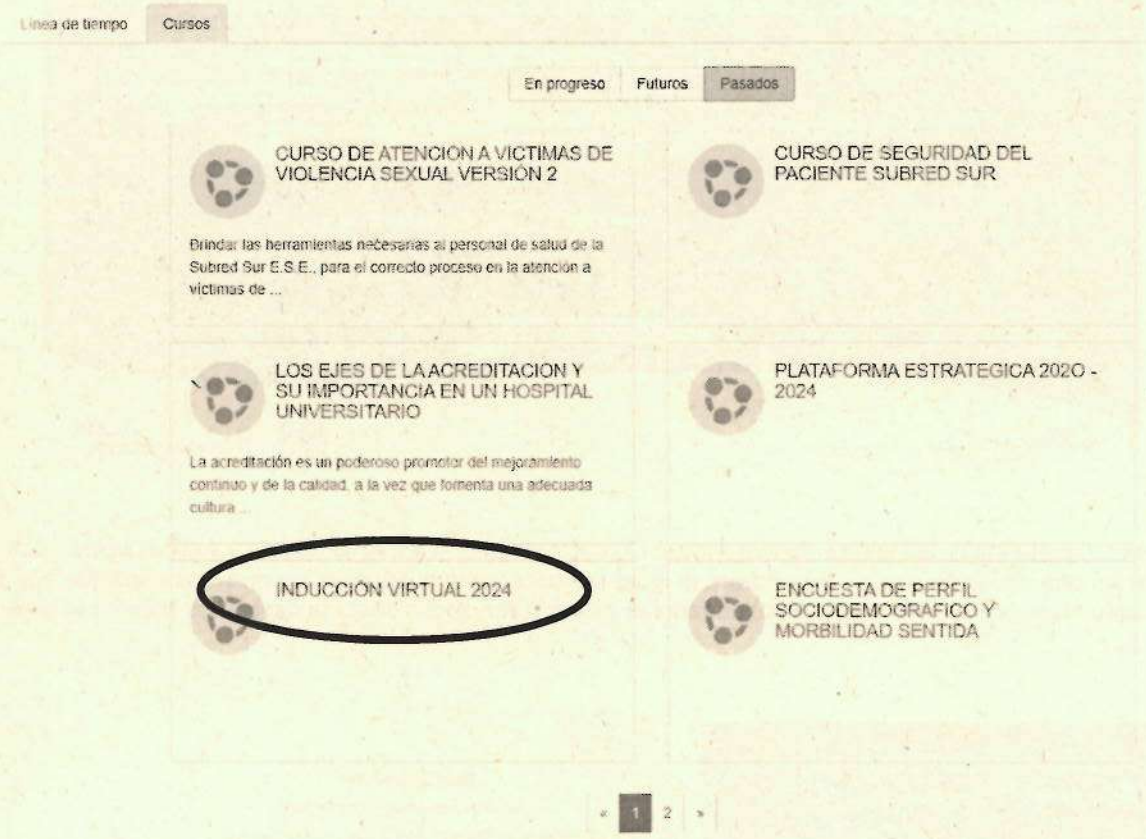
6. **PLATAFORMAS INSTITUCIONALES**

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

PLATAFORMA (MAO)
http://moodle.subredsur.gov.co/
usuario cedula y cedula
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder.

VISTA GENERAL DE CURSO

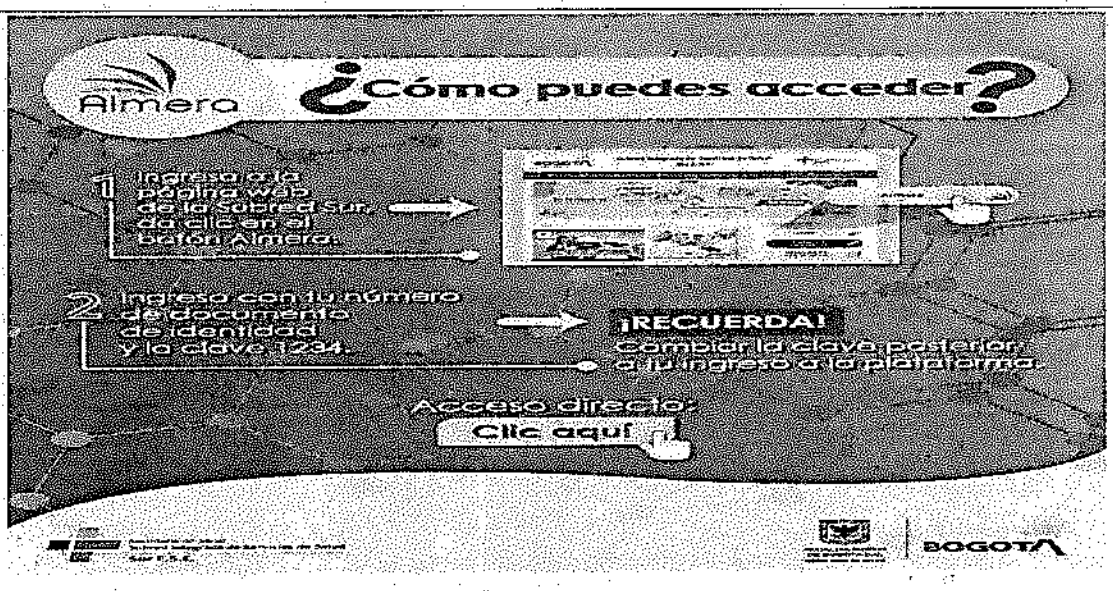


SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

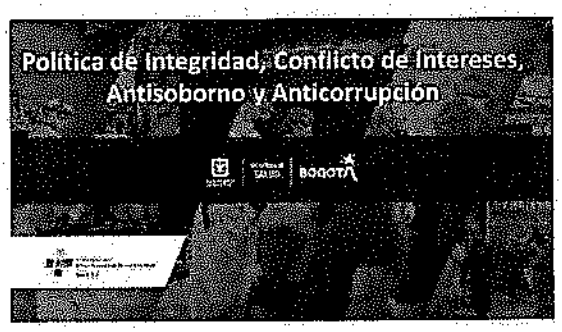
https://www.subredsur.gov.co/

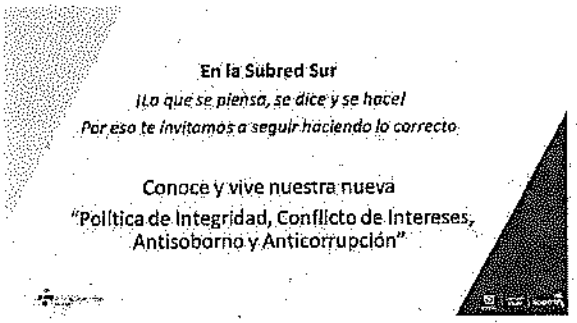
https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

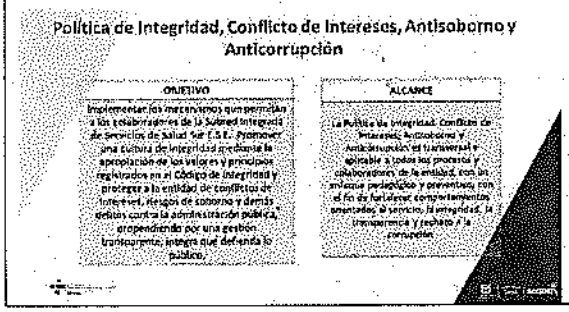
A la plataforma Armera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.

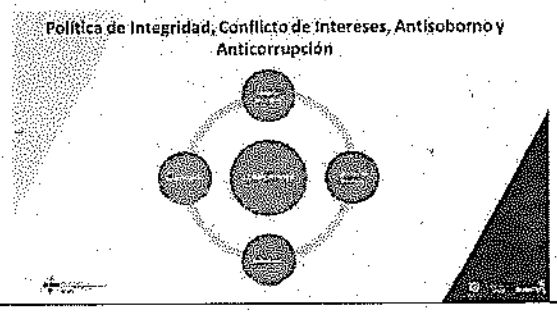


La referente expone sobre la Política de Integridad, Conflicto de Intereses, Antisoborno y Anticorrupción con el fin de evitar caer en una situación que se expondrán, al igual socializar esta política en los diversos espacios que se tenga con el talento humano, se informa las consecuencias que pueden llegar hasta la cárcel, se adjunta la presentación socializada,



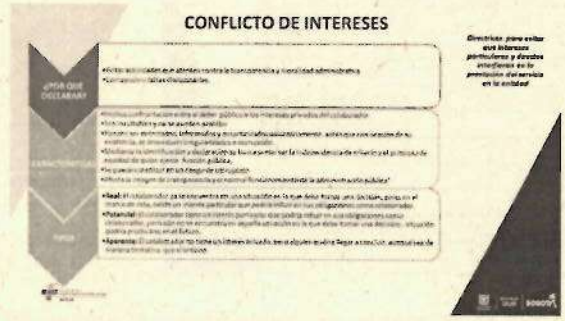


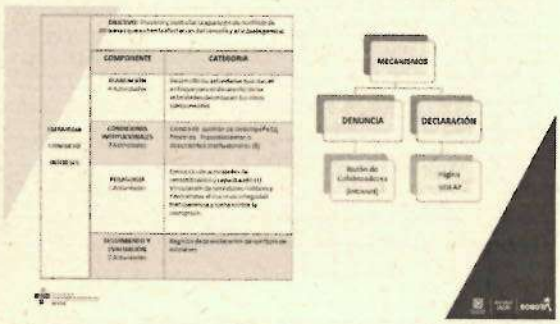


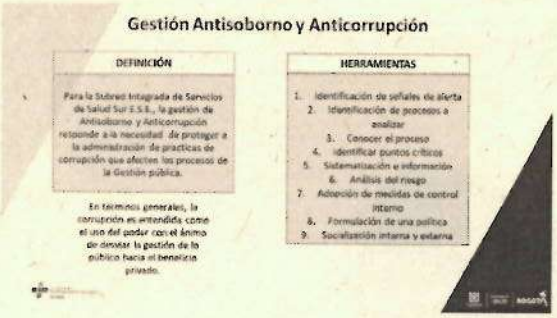




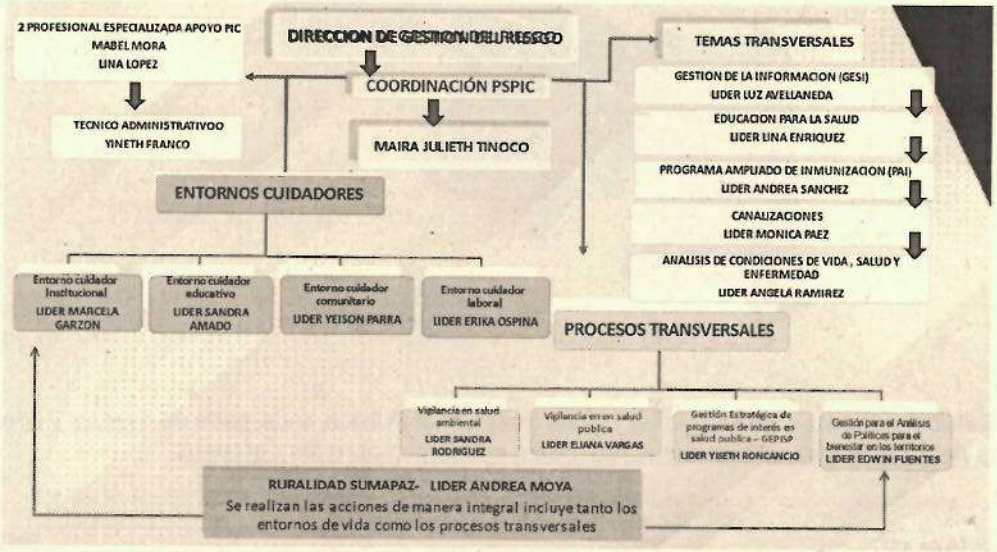








7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS



CONVENIO 4174-2024 INICIÓ EL 3 DE DICIEMBRE 2024 FINALIZA EL 23 DE JULIO 2025

PRESUPUESTO

ENTORNOS-PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	VALOR TOTAL CONVENIO
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 5.865.751.484,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 1.255.530.145,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 1.661.267.512,00
Gestión de Estrategias y Programas de Interés en Salud Pública	$ 643.756.383,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 1.443.675.432,00
Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 6.399.373.965,00
Vigilancia en Salud Pública	$ 5.329.978.597,00
Activacion de rutas Canalizaciones	$ 337.815.739,00
Analisis de Condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad	$ 239.018.650,00
Programa Ampliado de Inmunicaciones	$ 2.609.343.747,00
Gestion de la Informacion	$ 640.570.436,00
Educacion para la Salud Publica	$ 213.523.953,00
Ruralidad	$ 944.711.394,00
Coordinacion PIC	$ 219.895.849,00
TOTAL	$ 31.370.169.309,00

8. Se realiza presentación de power point de las generalidades del componente de Vigilancia Salud Ambiental.

1. La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E se conforma a partir



Vigilancia de Salud Ambiental: Es una de las ramas de la Salud Pública encargada de evaluar y controlar el impacto de las personas sobre el medio ambiente y el del medio ambiente sobre las personas.

OBJETIVO GENERAL: Realizar como autoridad sanitaria en el Distrito Capital, las acciones establecidas en el marco de la normatividad vigente con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo que pueden generar eventos mórbidos o mortales en la población habitante o visitante del Distrito Capital, a través de las estrategias establecidas en las líneas de intervención, de forma articulada con los espacios de vida cotidiana y los procesos transversales.

1. Líneas de Intervención

Línea de Alimentos Sanos y Seguros:

Identificar y controlar los factores de riesgo que puedan afectar la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas alcohólicas en establecimientos que los preparan, almacenan, distribuyen, transportan y comercializan en el Distrito Capital.

Línea de Seguridad Química:

Realizar acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica orientadas a impactar positivamente los determinantes que afectan la salud y calidad de vida, en relación con la exposición a sustancias químicas en el Distrito Capital.

Línea Medicamentos Seguros:

Contribuir en la defensa de los derechos de las personas a que le sean suministrados medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos, de calidad, gestionándolos integralmente en procura de un ambiente sano y previniendo y mitigando los riesgos que produce su inadecuado manejo.

Línea Eventos transmisibles de origen zoonótico:

Mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrito Capital, a través de intervenciones integrales sobre los determinantes que generan eventos transmisibles de origen zoonótico.

Línea Calidad de agua y saneamiento básico:

Disminuir los factores de riesgo relacionados con el abastecimiento de agua para consumo humano, manejo integral de residuos, mediante la identificación e intervención de condiciones higiénico sanitarias en los diferentes espacios abordados por la línea y que afectan la salud de los habitantes y visitantes del Distrito Capital, para potencializar factores protectores, promover espacios ambientalmente saludables y la seguridad sanitaria.

Línea Aire, ruido y radiación electromagnética:

Mejorar la calidad de vida y la salud de los/as habitantes del Distrito Capital, previniendo y controlando los contaminantes del aire, el ruido y la radiación electromagnética, y promoviendo hábitos de vida saludable.



2. Actividades

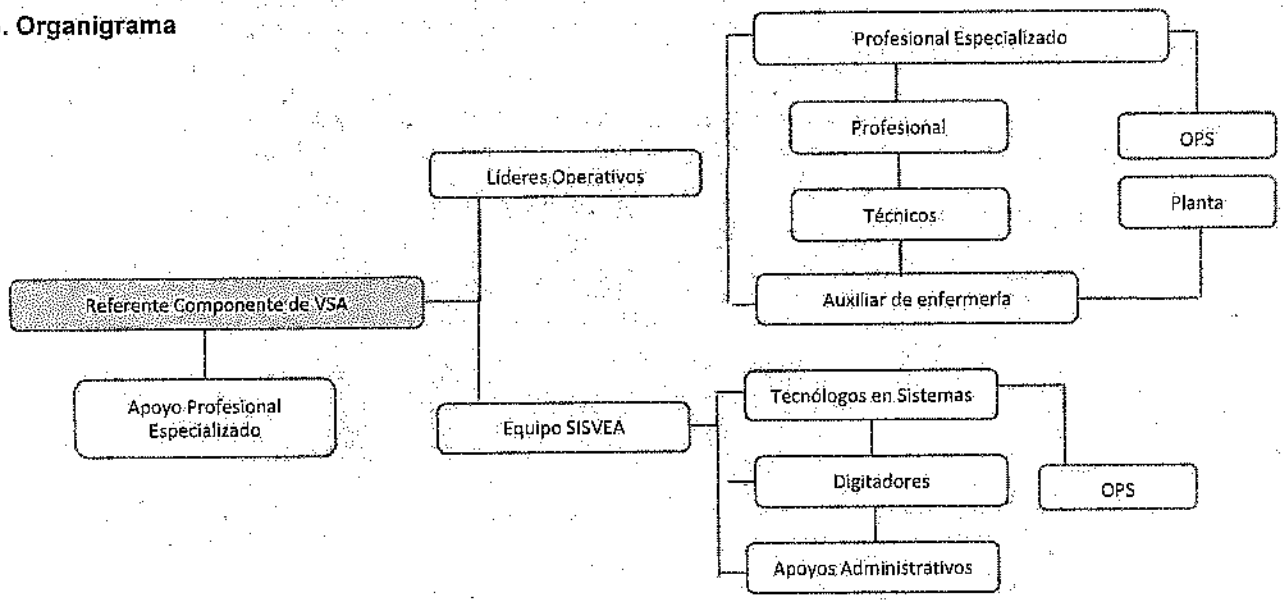
Atención de Eventos de Interés en Salud Pública	•Atender situaciones de emergencia en salud pública relacionadas con enfermedades transmitidas por alimentos y sustancias químicas
Control de Vectores	• Acciones para el manejo integral de plagas urbanas (roedores e insectos), en los predios públicos donde se evidencie proliferación de los mismos
Establecimiento Vigilado y Controlado	• Basado en el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación de factores de riesgo, así como la aplicación de medidas correctivas y preventivas en las cadenas de producción, almacenamiento, distribución y consumo.
Fortalecimiento de Capacidades	•Brindar a las cadenas productivas del sector industrial, belleza y de alimentos información técnica, enfocada a mejorar el conocimiento sobre normatividad sanitaria, identificación de factores de riesgo; efectos en salud, gestión de riesgo químico, buenas prácticas de manufactura.
Gestión de la Vigilancia en Salud Ambiental	•Aportar a la gestión integral del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario, la captación, depuración, procesamiento, monitoreo y consolidación de la información de la operación de la vigilancia de la salud ambiental

Secretaría de Salud

Inspección de Viviendas	•Realiza la verificación sanitaria de viviendas, para valorar el posible grado de afectación de las edificaciones en la calidad de vida de los habitantes o las condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales de compañía o temas relacionados con el control de vectores (insectos y roedores)
Observación y seguimiento al animal agresor	•Realiza la observación del animal agresor (canino y felino), con el fin de verificar el estado del mismo, buscando con ello establecer la presencia o no del virus rábico.
Prevención y control de enfermedades zoonóticas	• Aplicación del biológico antirrábico a caninos y felinos de forma gratuita y el seguimiento integral de la vigilancia del evento rabia.
Vigilancia epidemiológica ambiental	•Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública, el análisis de información de la carga ambiental de la enfermedad, incluye la vigilancia y análisis de la morbi mortalidad, por factores de riesgo asociados a condiciones ambientales
Vigilancia intensificada de la Salud Ambiental	• Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, mediante el diseño de intervenciones ampliadas y en cadenas productivas de interés sanitario.

Secretaría de Salud

3. Organigrama



9. Cumplimiento y distribución de Metas

La contratista estará en el equipo de alimentos sanos y seguros.

Las metas serán asignadas por los líderes de las líneas mencionadas.

El Cronograma de actividades es socializado por el apoyo administrativo.

Los soportes se deben entregar al líder operativo con criterios de calidad sin tachones , enmendaduras y veracidad, para el caso de establecimiento vigilado y controlado debe realizar ajustes al acta de Inspeccion Vigilancia y Control por alguna inconsistencia se debe relizar el mismo dia a la identificacion del hallazgo; la original debe ser igual a la copia que reposa en el establecimiento.

Se debe participar de la reunion mensual de línea a la cual se encuentra asignada, esta puede realizarse de forma virtual y/o presencial.

La meta asignada por el líder sera equivalente a 184 horas mensuales, distribuidas de acuerdo a los estándares de las intervenciones de la línea, los honorarios se calcularan finalizando el mes de acuerdo a los productos entregados con calidad y oportunidad vs los estandares de tiempo de cada intervención, si se entrega el 100% de los productos se certifica el 100% de los honorarios o según porcentaje de entrega de productos.

El primer día hábil del mes se hace entrega de la meta asignada de acuerdo a los tiempos establecido,se debe entregar el 25% de la meta semanalmente de acuerdo a la programacion asignada por el lider operativo, al final del mes consolidara el porcentaje de meta ejecutada/meta asignada.

La calidad de los soportes para la presentacion de procesos de auditoria esta a cargo de la persona que realiza las actividades

El profesional y/o tecnico debe realizar preauditoria que cumpla los criterios de calidad antes de entregar los soportes al líder operativo para la digitación.

Las glosas que se generen por el proceso de auditoría por criterios de calidad, técnicos o de veracidad sera informados a la coordinacion PIC de acuerdo a matriz enviada por la coordinación.

Los insumos medicoquirurgicos son entregados de acuerdo a la necesidad del talento humano, y son los encargados de realizar adecuada utilización y disposición final de estos.

La papeleria se entrega los dias que se cite para entregar las acciones realizadas en la linea

10. DECISIONES TOMADAS

El talento humanos debe realizar las siguentes acciones:

Actualizar los cronogramas de actividades de los meses correspondientes en la linea de intervencion que corresponda.

Presentar los soportes al líder operativo con criterios de calidad sin tachones , enmendaduras y con veracidad,

Se debe participar de la reunion mensual de línea a la cual se encuentra asignada, esta puede realizarse de forma virtual y/o presencial, al igual al fortalecimeinto de habilidades blandas, anticorrupcion que la SDS o la Subred Sur programe.

Se debe entregar el 25% de la meta semanalmente de acuerdo a la programacion asignada por el lider operativo, al final del mes consolidara el porcentaje de meta ejecutada/meta asignada.

La calidad de los soportes para la presentacion de procesos de auditoria esta a cargo de la persona que realiza las actividades

El profesional y/o tecnico debe realizar preauditoria que cumpla los criterios de calidad antes de entregar los soportes

al líder operativo para la digitación.

Las glosas que se generen por el proceso de auditoría por criterios de calidad, técnicos o de veracidad sera informados a la coordinacion PIC de acuerdo a matriz enviada por la coordinación.

Hacer uso adecuado de los insumos medicoquirurgicos entregados de acuerdo a la necesidad del talento humano, y son los encargados de realizar adecuada utilización y disposición final de estos.

Se resalta la Ley 970 de 2005 por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", donde el Soborno de funcionarios públicos nacionales se tipifica como delito, cuando se cometan intencionalmente:

a) La promesa, el ofrecimiento o la concesión a un funcionario público, en forma directa o indirecta, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales;

b) La solicitud o aceptación por un funcionario público, en forma directa o indirecta, de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Basado en la anterior el Estado puede inhabilitar para a) Ejercer cargos públicos, y b) Ejercer cargos en una empresa de propiedad total o parcial del Estado. Por dende no se puede recibir ninguna dadiva en las acciones que fueron determinadas en el contrato con la Subred Sur.

Cumplir con el anexo N° 9 CRITERIOS DE GLOSAS - convenio suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y El Fondo Financiero de Servicios de Salud E.S.E., para la implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión de la salud pública
G3- Glosa por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud publica GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C:

G3-3 En Salud Ambiental: El incumplimiento en la calidad, la entrega inoportuna o la no entrega de los informes solicitados por la Secretaría Distrital de Salud, generará glosa a la intervención "liderazgo técnico de la vigilancia de la salud ambiental" correspondiente al 10% del valor unitario del líder de la línea que generó el incumplimiento. Para la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se generará una glosa del 1% del valor total facturado por la intervención.

VSA vigilancia intensificada: El incumplimiento en la calidad, la no entrega del informe y sus respectivos soportes o la inoportunidad en la entrega, generará una glosa del 8% sobre el valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" del informe de gestión de Vigilancia en Salud ambiental.

Vigilancia en Salud Ambiental: el incumplimiento de las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6 módulo de estándares - Sivigila D.C), generará una glosa del 100% del valor de cada intervención que presente el incumplimiento, en la localidad respectiva. En cuanto a la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se calculará la glosa correspondiente al valor de dos horas del perfil que adelantó la actividad.

Para las actividades realizadas en la línea de aire, ruido y radiación electromagnética, vinculadas a un plan de acción se afectará las horas asignadas a la subactividad en la cual se presentó el incumplimiento, en caso de que las horas estén asignadas a un bloque de subactividades de un plan de acción, se afectará proporcionalmente a la cantidad de horas de la subactividad donde se presentó el hallazgo. Para las actividades realizadas en plazas de mercado o centrales de abasto, se generará la glosa del 100% del valor de la intervención (visita) y esta se cargará al valor ejecutado en la intervención "Plaza de mercado o Central de Abasto" en la localidad respectiva.

Para los líderes operativos el incumplimiento en las actividades generará una glosa del 20% sobre el valor total del líder que presente el hallazgo.

Para los proyectos de Vigilancia Intensificada el incumplimiento de las características técnicas y de calidad de las intervenciones establecidas en los lineamientos técnicos (Anexo N°6), generará una glosa del 5 % del valor total reportado en la columna "presupuesto ejecutado periodo" de acuerdo con el nivel de operación.

En los casos en que la intervención presenta un estándar presupuestal al mes y se requiera la participación según el lineamiento o módulo de estándares SIVIGILA DC de uno o varios perfiles, y falte alguno de estos, se generará glosa del 100% del valor del perfil faltante relacionado en la TABLA DE COSTOS – Columna para Urbano -Columna VALOR MES (UDC) URBANO y para ruralidad VALOR MES (UDC) RURAL- GSP_PSPIC – 2024 , independiente del valor reportado en el informe de gestión.

G7-GLOSA POR BASES DE DATOS VS. SOPORTES EN MEDIO FÍSICO:

G7-2 Vigilancia en Salud Ambiental: la no concordancia entre los datos diligenciados en los formatos físicos y los datos incluidos en las bases de datos generará glosa del 50% del valor de la intervención (visita) y esta se cargará al valor ejecutado en la intervención "digitador SISVEA" en la localidad respectiva.

Glosa por conceptos sanitarios: La no coincidencia de los conceptos sanitarios y demás indicadores reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos, generará una glosa del 100% sobre el valor reportado como ejecutado en la intervención en la respectiva localidad

G10-GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES: Los productos reportados como desarrollados en el informe de gestión, que no sean soportadas en el momento de la visita de supervisión, generará una glosa del 100% del valor del producto faltante.

G10-3 Vigilancia en Salud Ambiental: Las intervenciones que sean reportadas como ejecutadas en el plan de acción programático y presupuestal - informes de gestión Vigilancia en Salud Ambiental, que no sean soportadas en el momento de la visita de seguimiento generaran una glosa del 10% del valor total ejecutado por la intervención.

En caso de que el valor de la glosa no cubra el valor de la visita faltante, se procederá a generar la glosa sobre el 100% del valor reportado en la columna "Presupuesto ejecutado período". Para la estrategia de fortalecimiento de la autorregulación, se generará una glosa del 1% del valor total facturado por la intervención. Cuando se presenta glosa por ausencia de soportes estas no serán objeto de ajuste al informe de gestión

G11-GLOSA POR SOPORTES POR TACHONES O ENMENDADURAS

G11-3 Vigilancia en Salud Ambiental: La presentación de soportes con tachones o enmendaduras generará glosa sobre el valor total reportado como ejecutado en el informe de gestión por el producto, por nivel de operación, de acuerdo con los siguientes rangos:

% con inconsistencia	% de glosa
G11-3-1 Hasta el 1.9% de soportes con inconsistencia.	Únicamente aplica para plan de mejora
G11-3-2 Entre 2.0 % al 2.9% de soportes coninconsistencia	Glosa del 5%
G11-3-3 Entre el 3 al 3.9% de soportes con inconsistencia	Glosa del 8%
G11-3-4 Por encima del 4% de soportes con inconsistencia	Glosa del 10%

Nota: Se permitirá un máximo de 3 notas aclaratorias por cada acta visita diligenciada; en caso de que se diligencie más de un acta a un mismo establecimiento, este máximo aplicará para el total de actas diligenciadas.

11. **COMPROMISOS:**

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Lectura de documentos operativos.	Revisión Lineamientos	15/04/2025	Angela Mayerly Martínez Patiño

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNION

Sandra Milena Rodriguez Castaño
Referente Vigilancia Salud Ambiental

SECRETARIO REUNIÓN

Julian Carranza Osorio
Apoyo profesional esp. a la Vigilancia Salud Ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	ANGELA MAYERLY MARTINEZ PATIÑO
PERFIL O CARGO:	TECNOLOGA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.030.613.150
FECHA DE INGRESO:	15/04/2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	15/04/2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	GESTION DEL RIESGO EN SALUD
SERVICIO:	VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS ___ PLANTA _____ OTRO____ Cuál ? _____
DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO
PERFIL O CARGO:	REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÒN	SI	NO	NA	OBSERVACIÒN	
				(Describir los temas especificos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X			SE VERIFICA QUE EL CURSO ESTA REALIZADO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X			AFILIADO ARL ESTADO ACTIVO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Cuenta con carné institucional	X			COLABORADOR CUENTA CON CARNET INSTITUCIONAL	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Socialización de las acciones de formación del servicio en plataforma MAO.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso.			X	**NO APLICA PARA EL PROCESO**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X			SE HACE ENVIO DEL LINEAMIENTO VIA CORREO ELECTRONICO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X			SE REALIZA ENTREGA DE META CON LIDER	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X			**SE REALIZA EN PROCESO DE INDUCCION DEL COMPONENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.	X			**SE SOCIALIZA PORCESO CON REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se Informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.	X			SE INFORMA PROCESO DE ENTREGA DE METAS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.	X			**SE SOCIALIZA PROCESO CON LIDER Y REFERENTE**	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o		X		EN PROCESO DE REALIZACION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Entrenamiento en transfusional			X	NO APLICA PARA EL PROCESO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X			SE REALIZA PROCESO CON REFERENTE DEL COMPONENTE	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X			SE REALIZA AL FINALIZAR EL PROCESO DE INDUCCION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL
Diligencio encuesta de satisfacción	X			SE REALIZA AL FINALIZAR EL PROCESO DE INDUCCION	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTAÑO REFERENCIA VIGILANCIA EN SALUD AMBIENTAL

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

se evidencia acciones organización y trabajo en equipo ; se debe hacer proceso capacitacion en normativa sanitaria

Firma del mentor: _____ Firma del colaborador: Ana M.

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

SI ____ **NO** _X_____ **Cuáles?** _____

3:50

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INDUCCION ESPECIFICA

Dependencia

Preg

Ser

Preg

Fec

Preg

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN INDUCCION ESPECIFICA

Fecha dilegenciamiento: 2025-04-28

Radicado #: 490401

Aceptar

A continuación le realizaremos una encuesta referente a la inducción específica con el fin de conocer el nivel de satisfacción que usted obtuvo durante el proceso y de mejorar en próximas acciones en la entidad.

Indique con una "X" su grado de acuerdo con cada uno de los ítems según la siguiente tabla.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral